



Universidad Autónoma del Estado de México



Centro Universitario UAEM Zumpango

Licenciatura en Contaduría

"La Auditoría Financiera".

## REPORTE DE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Que para obtener el Título de:

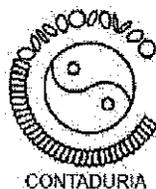
Licenciado en Contaduría

P r e s e n t a:

Miguel Angel Delgado Santoyo

Asesor:

M. en A.N. Brenda González Bureos



Zumpango, México.

Mayo 2014

## AGRADECIMIENTOS

Primordialmente agradezco a la institución puesto que me brindó conocimientos que me ayudó para el desarrollo de este trabajo.

A los profesores que me brindaron su sabiduría en varios campos del conocimiento ayudándome así en varios aspectos que requerí para el desarrollo de este trabajo

## DEDICATORIA

Principalmente a mis padres puesto que me brindaron apoyo y fortaleza a lo largo de mi vida, en especial a mi hermano por el apoyo en todo momento.

Mención especial a mi esposa y a mi pequeña hija puesto que han sido el motor para concluir con este trabajo.

Por ultimo y no menos importante a mi asesora Brenda que me ha guiado de la mejor manera para desarrollar este trabajo.



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México



Jueves, 27 de marzo del 2014  
Oficio No. **TIT/115/14**

**C. MIGUEL ÁNGEL DELGADO SANTOYO**  
PASANTE DEL PE LCN  
DEL CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO  
**PRESENTE.**

Por este conducto, la Subdirección Académica del Centro Universitario UAEM Zumpango informa a Usted que, el trabajo de titulación bajo la modalidad de Reporte de Aplicación de Conocimientos y cuyo tema es: "**LA AUDITORÍA FINANCIERA**", ha quedado formalmente registrado. Asimismo, la designación del(a) **M. EN A. BRENDA GONZÁLEZ BUREOS**, como su **ASESOR** durante un período de tres años a partir de la fecha arriba señalada, con asesorías los días jueves de 18:00 a 20:00 horas.

De igual manera le informo que en su momento, el(a) **M. EN DAES. MANOLO ERIK SÁNCHEZ DEL REAL** y el(a) **M. EN IMP. NELLY RAMÍREZ ANAYA**, profesores del PE antes mencionado, fungirán como revisores de dicho trabajo.

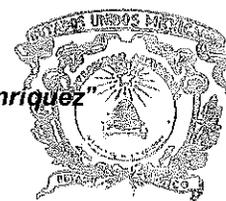
No omito recordarle que de no concluir el trabajo en el tiempo establecido, éste le será anulado.

**ATENTAMENTE**

**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

*"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enriquez"*

**M. EN ED. GUILLERMO PALEMÓN HERNÁNDEZ BASTIDA**  
SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO  
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA



C.c.p. Profesor designado.  
c.c.p. Departamento de titulación del CU.  
GPHB/yjms\*



[www.uaemex.mx](http://www.uaemex.mx)

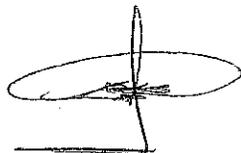
Zumpango, México a 08 de Abril de 2014.

M. en ED. **GUILERMO PALEMÓN HERNÁNDEZ BASTIDA**  
Subdirector Académico del  
Centro Universitario UAEM Zumpango  
**PRESENTE**

Por este conducto, el que suscribe **M. en A.N. Brenda González Bureos**, asesor del trabajo de titulación bajo la modalidad de **Reporte de aplicación del conocimiento** cuyo tema es "**La Auditoría Financiera**", realizado por el **C. Miguel Angel Delgado Santoyo**, Generación 2004-2008 de la Licenciatura en Contaduría; **HACE CONSTAR** que se ha concluido con el desarrollo del proyecto de titulación y cumple con los requisitos necesarios para continuar con la etapa de revisión del trabajo

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**



**M. en A.N. Brenda González Bureos**  
Asesor

**U.A.E.M**  
**DEPARTAMENTO**  
8 ABR 2014



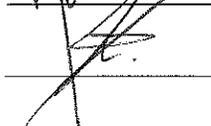
**UAEM** | Universidad Autónoma del Estado de México



Martes, 08 de abril del 2014  
Oficio No. TIT/133/14

**C. MIGUEL ÁNGEL DELGADO SANTOYO**  
PASANTE DEL PE LCN  
DEL CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO  
**PRESENTE**

Por este conducto, la Subdirección Académica del Centro Universitario UAEM Zumpango informa a usted que, el siguiente profesor ha sido designado como **REVISOR** del trabajo de titulación bajo la modalidad de Reporte de Aplicación de Conocimientos denominado: **"LA AUDITORÍA FINANCIERA"**.

NOMBRE	DE ACUERDO	APROBADO
M. EN DAES. MANOLO ERIK SÁNCHEZ DEL REAL		
M. EN IMP. NELLY RAMÍREZ ANAYA		

Quien deberá emitir su dictamen por escrito en **diez días hábiles**.

**ATENTAMENTE**  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**  
*"2014, 70 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"*

  
**M. EN ED. GUILLERMO PALEMÓN HERNÁNDEZ BASTIDA**  
SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL CU UAEM ZUMPANGO



C.c.p. Departamento de titulación del CU.  
c.c.p. Revisor  
c.c.p. Archivo  
GPHB/yjms\*



[www.uaemex.mx](http://www.uaemex.mx)



**UAEM** | Universidad Autónoma  
del Estado de México



Lunes, 02 de junio del 2014  
Oficio No. **TIT/196/2013**

**C. MIGUEL ÁNGEL DELGADO SANTOYO**  
PASANTE DEL PE LCN  
DEL CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO  
**PRESENTE.**

Por este conducto, la Subdirección Académica del Centro Universitario UAEM Zumpango informa a Usted que, una vez concluidas las etapas de desarrollo y revisión del trabajo de titulación bajo la modalidad de Reporte de Aplicación de Conocimientos denominado: **"LA AUDITORÍA FINANCIERA."** Se autoriza su **IMPRESIÓN** para posteriormente ser sustentado en evaluación profesional.

Sin otro particular, se despide de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**  
**"2014, 70 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"**



**M. EN ED. GUILLERMO PALEMÓN HERNÁNDEZ BASTIDA**  
SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL CU UAEM ZUMPANGO

CENTRO UNIVERSITARIO  
UAEM ZUMPANGO  
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

C.c.p. Departamento de titulación del CU.  
c.c.p. Minutario  
GPHB/yjms\*



[www.uaemex.mx](http://www.uaemex.mx)

Enfocados en un mayor desarrollo e indagación en la Auditoría se muestra una breve reseña sobre el origen y la evolución de la Auditoría en México, para continuar con la definición, objetivos necesidades, intereses y clases de la auditoría.

Indagando en la clasificación y relación que se tiene con la contabilidad con la intención de mostrar la relación que existe entre estas dos grandes áreas.

La auditoría se debe ejercer bajo una normatividad que sea generalmente aceptada por los profesionales que la ejercen y por la comunidad y la sociedad en general. Se concluye el capítulo presentando la definición de los estados financieros básicos, así como mencionando la Normatividad que rige y bajo la cual se deben de realizar las auditorías, sin olvidar los lineamientos que el contador público debe seguir para realizar una auditoría, mediante el código de ética profesional, resaltando los puntos más importantes y más recurrentes para la aplicación de la ética y escepticismo profesional.

Todo trabajo de auditoría debe llevarse a cabo bajo cierta estructura, el capítulo 3 "Auditoría de estados financieros: de la auditoría al dictamen" aborda aspectos técnicos y administrativos que influyen en el desarrollo de la auditoría como son, los procedimientos de auditoría mencionando el alcance, naturaleza y oportunidad de los procedimientos a realizar en la auditoría, es decir, que vamos a hacer, como lo vamos a hacer y cuando lo realizaremos.

Sin olvidar puntos básicos que deben de tenerse presentes para la ejecución, las técnicas de auditoría y las aseveraciones, dos puntos importantes ya que la primera nos hace mención a todos los métodos prácticos que pueden emplearse en el trabajo de investigación y revisión a la que son sujetos los estados financieros, mencionando que debe de temarse en cuenta cuando se realiza cierto procedimiento.

Y las aseveraciones que sirven para reconocimiento, medición, presentación y revelación de los diversos elementos de los estados financieros y revelaciones, ya que son fundamentales para identificar los riesgos que pudieran existir en cada uno de los rubros de los estados financieros.

La parte primordial de la auditoría recae en la parte final del capítulo, en la cual se presenta la planeación, la revisión de los papeles de trabajo y la conclusión de la auditoría mediante la opinión y el dictamen como resultado final de una auditoría, en la planeación encontraremos de una manera muy explícita y breve una reseña de la que es la primer fase de una auditoría, en donde se encuentra la estrategia de revisión, el desarrollo y los objetivos del trabajo de auditoría, la revisión de papeles de trabajo, se enfoca en mencionar las cédulas y documentos que elabora u obtiene el contador donde debe dejar evidencia de las técnicas y procedimientos aplicados así como la naturaleza, el alcance y la oportunidad de su revisión, los cuales servirán como soporte y fuente de información en la cual se base la opinión emitida.

El complemento para todo lo anterior se engloba y recae dentro del capítulo 4 "Aplicación de la Auditoría", en el cual se presentan los aspectos importantes sobre el desarrollo del presente trabajo, que es mostrar la forma en que se desarrolló el objetivo de trabajo, haciendo mención específica sobre la metodología que debe seguir una auditoría, esto basándonos en el capítulo 3, es decir, dándole forma y una vista más práctica a la información que se emplea en una auditoría, sin olvidar el impacto del trabajo de investigación y la forma de evaluar en donde se concluye hacia quien va dirigido y la forma en que pueden cuantificarse los resultados.



## Índice

Introducción	1
Capítulo 1 – Generalidades de la Contaduría	
1.1 Antecedentes históricos	5
1.2 Concepto	7
1.3 Objetivo y finalidad	8
1.4 Necesidades que satisface la Contabilidad	10
1.5 Tipos de Contabilidad	10
1.5.1 La Contabilidad Financiera	11
1.5.2 La Contabilidad Administrativa	12
1.5.3 La Contabilidad Fiscal	12
1.5.4 La Contabilidad de Costos	12
1.5.5 La Contabilidad Gubernamental	13
1.6 Áreas de conocimiento	13
1.6.1 Ética	13
1.6.2 Contabilidad	14
1.6.3 Control de Calidad	14
1.6.4 Costos	14
1.6.5 Derecho	14
1.6.6 Finanzas	15
1.6.7 Fiscal	15
1.6.8 Auditoria	15
1.7 Disposiciones Legales	16

## Capítulo 2 – Marco Conceptual de la Auditoría

2.1 Origen y Evolución	17
2.2 Definición y Objetivos	19
2.3 Necesidades de la Auditoría	21
2.4 Grupos interesados en la Auditoría	21
2.5 Clases de Auditoría	22
2.6 Clasificación y Relación con la Contabilidad	24
2.6.1 Auditoría Fiscal	24
2.6.2 Auditoría Interna	25
2.6.3 Auditoría Administrativa	25
2.6.4 Auditoría Operacional	26
2.6.5 Auditoría Integral	26
2.6.6 Auditoría Gubernamental	27
2.6.7 Auditoría de Estados Financieros	28
2.7 Escepticismo y Ética Profesional	30
2.7.1 Código de Ética Profesional	31
2.8 Normatividad	32
2.8.1 Normas de Información Financiera	32
2.8.2 Normas de Auditoría	34
2.8.3 Normatividad Profesional de México	37
2.9 Estados Financieros Básicos	39

## Capítulo 3 – Auditoría de Estados Financieros: De la Auditoría al Dictamen

3.1 Auditoría de Estados Financieros	41
--------------------------------------	----

3.2 Procedimientos de Auditoria	44
3.2.1 Alcance de los procedimientos de Auditoria	44
3.2.2 Naturaleza de los Procedimientos de Auditoria	45
3.2.3 Oportunidad de los Procedimientos de Auditoria	45
3.3 Técnicas de Auditoria	45
3.4 Aseveraciones	51
3.5 Planeación	53
3.6 Revisión (Papeles de trabajo)	55
3.6.1 Índices y marcas de Auditoria	56
3.7 Opinión y Dictamen	57
3.7.1 Tipos de Dictamen	59
3.7.2 Dictamen Fiscal	60
Capítulo 4 – Aplicación de la Auditoria	
4.1 Planteamiento del Objeto de Estudio	62
4.2 Metodología empleada	62
4.3 Opciones de Solución	63
4.4 Impacto del trabajo de Investigación	87
4.5 Forma de Evaluación	87



## **Introducción**

La contabilidad es el arte de 1) registrar, clasificar y resumir en una forma significativa y en términos de dinero, las transacciones y hechos que son, al menos en parte, de carácter financiero, y 2) interpretar los resultado de ello.

Esta disciplina es muy empleada mundialmente en sus diferentes aplicaciones y esto no es casualidad, vivimos en un mundo regido por el dinero, el marketing y los impuestos; por lo tanto la ponemos en práctica en nuestra vida cotidiana sin darnos cuenta; como por ejemplo, al presupuestar los gastos y las cuentas del hogar , distribuir los dineros y llevar un orden de ellos; El contador cumple el mismo rol pero profesionalmente ya que debe controlar, evaluar y tomar decisiones cruciales que involucran a la entidad en cuestión. Para llevar a cabo estos procedimientos el contador requiere varias herramientas como conocimientos; libros o registros contables y/o sus áreas de conocimiento, éstos le ayudarán a comprender la situación financiera de la organización.

En los últimos tiempos el ejercicio en las actividades de auditoria, ha auspiciado un desenvolvimiento más que acelerado de todas las demás actividades inmersas en la economía de un país. Esto, da pie a pensar que las tareas realizadas por ellas han de ser igualmente auditadas.

Entre las modificaciones económicas que se han dado en el país, cabe destacar: las variaciones de las tasas de interés y de inflación, deslizamiento de la moneda, un retorno a la productividad como elemento trascendente para el desarrollo, las distintas formas de financiamiento; el mercado de valores que inicia una apertura y constituye una opción adicional de inversión y el hecho de que muchas empresas, grandes y medianas, se acercan a fuentes de financiamiento y mercados externos, dando lugar a la internacionalización comercial, sujeta a reglas internacionales.

Durante el proceso de globalización las empresas compiten, principalmente, por capitales, mercados y tecnología; lo cual origina que la utilización de los estados financieros deje de ser meramente local, para tener un aprovechamiento externo

por inversionistas extranjeros. También se observan constantes cambios en la política fiscal que inciden en los impuestos, así como, una transformación acelerada en los sistemas de información que cada día se tornan más sofisticados.

Las exigencias de los usuarios internacionales de estados financieros auditados crecerán y serán más sofisticados, por lo que el requerimiento de que los auditores cumplan con normas de auditoría internacionales es de hecho una realidad.

Algunos conceptos esenciales en la auditoría no cambian; ni pueden ni deben cambiar. La independencia mental sigue siendo la columna vertebral de la profesión; la ética continúa identificándose como el cimiento de la labor de los contadores; y las normas de auditoría permanecen como los requisitos mínimos de calidad, los lineamientos de conducta que debe observar el auditor.

Pero, la tecnología no se detiene. Por el contrario, avanza a pasos acelerados y las expectativas de clientes y usuarios se multiplican, lo que hace aún más demandante la labor de los contadores públicos que llevan a cabo el examen de los estados financieros".

La contabilidad representa un instrumento efectivo para la gerencia, o para ayudar a la misma y a otras personas interesadas en un negocio. Constituye un servicio de excepcional importancia para la gerencia en:

- La formulación, complementación y apreciación de normas financieras.
- Lograr la coordinación de las actividades
- La planeación y el control de las operaciones diarias
- La contabilidad por áreas de responsabilidad dentro del negocio

- La información sobre la administración del negocio a los propietarios y la presentación de datos contables a Propietarios, accionistas, Inversionistas, Gobierno Federal, Empleados y obreros, es decir, que las personas interesadas en el dictamen pueden estar dentro o fuera de la empresa a que se refiera, en atención a las relaciones directas o indirectas que mantenga con ella, formando un núcleo de interés que puede ser desconocido al Contador Público, y que se constituye en los generadores de responsabilidad profesional más considerable para él.

Las tareas anteriores se realizan por medio de informes contables, esto es, los estados financieros y los informes contables destinados a la gerencia, debidamente registrados, interpretados y presentados, como medio principal de comunicar los estados financieros. La contabilidad, de manera definitiva, no constituye un fin en sí misma, sino que representa un medio para poder llegar a un fin o muchos fines.

### **Definición de los estados financieros**

Los estados financieros básicos que una empresa debe presentar son cuatro

- Balance General – Este informe muestra los recursos o bienes que son propiedad de una empresa a una fecha determinada y la forma en que obtuvo esos bienes.
- Estado de Resultados – Es el estado financiero que da a conocer los resultados de operación de un negocio. Las decisiones relacionadas con la operación de la empresa se ven plasmadas en este estado financiero, y revela si la empresa generó utilidades o pérdidas en su operación durante un periodo determinado.

- Estado de Variaciones en el Capital Contable – Es el estado financiero donde se muestra los movimientos que hubo en el capital contable de la compañía en un periodo determinado. Donde se observan las aportaciones, dividendos utilidades generados en el periodo.
- Estado de Flujo de Efectivo – Este estado financiero hace una conciliación entre la utilidad de la empresa y el saldo final de efectivo que se muestra en el balance general, mostrando las actividades que no requirieron uso de dinero, las actividades de las cuales se obtuvo el dinero y aquellas en las que se utilizó el efectivo de la empresa.

### **Naturaleza de los Estados Financieros**

Los estados financieros se presentan con el fin de presentar una revisión periódica o informe acerca del progreso de la administración y tratar sobre la situación de las inversiones en el negocio y los resultados obtenidos durante el periodo que se estudia. Reflejan una combinación de hechos registrados, convenciones contables (supuestos y procedimientos) y juicios personales,

### **Análisis e interpretación de los Estados Financieros**

El propósito principal de la Contabilidad es conservar un registro de todas las transacciones. Con estos informes se pueden preparar estados financieros que muestren la situación financiera y resultados de la compañía.

## Capítulo 1 – Generalidades de la Contaduría

### 1.1 Antecedentes históricos

La contabilidad tiene una historia de aproximadamente 7,000 años, época desde la cual se tiene registrada la existencia de tablillas de barro. A lo largo de la historia existen tres eventos que han marcado su evolución:

En 1494, Fray Luca Paccioli sentó las bases de la contabilidad en un documento titulado “Summa Arithmética, Geometría Proportioni et Proportionalitá”, el cual considera por primera vez el concepto de *Partida Doble*, que basa su lógica en la premisa de que “A todo cargo corresponde un abono. En su escrito recopila información relacionada con los métodos de riesgo y cuantificación que realizaban los comerciantes de aquella época.

En Estados Unidos, en los años treinta, se produjo una de las peores catástrofes financieras conocida como la Gran Depresión. A causa de ella, cientos de empresas norteamericanas quebraron, por lo que casi todos los países tuvieron que reforzar sus instituciones económicas para tener mayor estabilidad. Fue entonces cuando la contabilidad adquirió una mayor importancia para garantizar transparencia en la administración de los negocios y las operaciones financieras.

El año 2002 será recordado por los cuantiosos fraudes financieros y escándalos de grandes compañías estadounidenses que distorsionaron parte de su información contable. La lección que se desprendió de ello, es que la comunidad financiera debe garantizar que la contabilidad cumpla con los estándares de calidad establecidos y que sus organismos reguladores tomen nuevas medidas que aseguren la transparencia y confiabilidad de la misma.<sup>1</sup>

Cabe mencionar que existe otro evento que marco la evolución de la Contabilidad, la Revolución Industrial, que se caracterizó, entre otras muchas cosas, por la maquinización de los procesos productivos y por nuevos métodos aplicables a éstos, la producción en gran escala, el incremento del comercio

internacional, del crédito y de la banca, así como por la formación de sociedades y corporaciones mercantiles. Ello requirió incrementar la eficacia de los sistemas de información contable, para lo cual se introdujo la división del trabajo en el proceso contable mediante una serie de procedimientos para el caso, se desarrolló la contabilidad de costos y también se avanzó en la teoría de nuestra disciplina.

La contabilidad se ha ido adaptando al progreso comercial, en virtud de que constituye un elemento indispensable de la buena administración de las empresas. Sin la información financiera que produce la contabilidad no sería posible dirigir los negocios con eficacia, las operaciones de bolsa con acciones de sociedades mercantiles no serían factibles o resultarían muy aventuradas, no podría existir el Impuesto Sobre la Renta y otros gravámenes mediante los cuales se pretende aplicar modernos principios impositivos como los proporcionalidad y equidad, así como otras situaciones del ámbito financiero y económico.

Contaduría y contabilidad no son lo mismo. La primera se extiende más allá de la contabilidad. Se trata de una profesión ciertamente fundada en la información financiera, pero que trasciende el mero aspecto de registro, para caracterizarse por actividades de planeación, diseño y dirección de sistemas de información; revisión y validación de esta; planeación, dirección y operación financiera; así como servicios de asesoría en materia contable, fiscal y financiera, principalmente.

Con todo ello, la contaduría ha alcanzado un estado de desarrollo sumamente amplio, en el que las áreas de actividad de esta profesión son variadas: sistemas de información financiera, sistemas de control interno, auditoría interna y externa, finanzas, impuestos y consultoría administrativa.<sup>11</sup>

## 1.2 Concepto

Como muchos autores sostienen, justificadamente, a la contabilidad se le ha denominado el lenguaje de los negocios. En efecto, la contabilidad es el lenguaje que utilizan los empresarios para poder medir y presentar los resultados obtenidos en el ejercicio económico, la situación financiera de las empresas, los cambios en la posición financiera y/o en el flujo de efectivo. Por esta razón, los negocios hacen uso del lenguaje contable a fin de presentar las cifras a los usuarios de la información financiera. Los usuarios de los estados financieros son personas o entidades que por diferentes razones requieren conocer con cierto nivel de detalle la actividad económica de un negocio. Debido a la diversidad de actividades que realizan las entidades económicas.<sup>III</sup>

La contabilidad se define como el sistema que permite producir –de manera sistemática y organizada- información cuantitativa, expresada en unidades monetarias, de las operaciones que realiza una persona, natural o jurídica, y de ciertos eventos financieros que la afectan, con la finalidad de facilitar a los administradores, directores y/o accionistas tomar las decisiones que garanticen el buen desempeño del ente económico.<sup>IV</sup>

Por otra parte, decimos: la contabilidad es la técnica que nos ayuda a registrar, en términos monetarios, todas las operaciones contables que celebra la empresa, proporcionando, además, los medios para implantar un control que permita obtener una información veraz y oportuna a través de los estados financieros, así como una correcta interpretación de los mismos.<sup>V</sup>

La contabilidad debe ser considerada tanto como una actividad de servicio como un sistema de información y una disciplina descriptiva y analítica. Cualquiera de las acepciones o descripciones que se adopte de la contabilidad debe contener las cuatro bases que la definen: 1) la naturaleza económica de la información, 2) medida y comunicada referente a ,3) entidades económicas de cualquier nivel organizativo, presentada a 4) personas interesadas en

formular juicios básicos en la información, y tomar decisiones sirviéndose de dicha información.<sup>VI</sup>

### **1.3 Objetivo y finalidad**

La finalidad de la contabilidad es registrar –por medios manuales o magnéticos- los eventos económicos y financieros de las empresas, naturales o jurídicos, individuales o colectivos. Dicho registro debe hacerse comprensible y ordenada con el objetivo de resumir y exponer su significado por medio de los estados financieros.

En la contabilidad es necesario considerar los siguientes procedimientos:

- **Revisión:** consiste en implementar un sistema adecuado para examinar la información requerida antes de registrarla en los libros de contabilidad. Dicha revisión se hace con el propósito de identificar y analizar los documentos fuente, como las facturas los recibos y los cheques, entre otros.
- **Clasificación:** consiste en que, con base en el manual del sistema de cuentas contables de la empresa, se asigna el código correcto de la transacción, según su clasificación.
- **Anotación:** es el proceso por el cual se llevan a los registros oficiales a las transacciones debidamente examinadas y clasificadas de acuerdo con el manual de cuentas.

- Información: es la presentación de los datos operacionales correspondientes a un periodo contable, de las transacciones registradas en los libros de contabilidad. Los resultados de las operaciones se exponen en
  - a) Balance General
  - b) Estado de Resultados
  - c) Estado del Patrimonio
  - d) Estado de Flujo de Efectivo
  
- Interpretación: con la utilización de los estados financieros, apoyados con análisis en los índices económicos y las razones financieras, se examina la situación y los resultados de la información procesada durante un periodo contable, determinado con base en comparaciones, para que la administración proceda a tomar decisiones encaminadas a mejorar la empresa o corporación.<sup>VII</sup>

La obtención de información financiera constituye el objetivo fundamental de la contabilidad y a través de aquélla, satisface necesidades de orientación para la toma de decisiones y control.

La orientación aporta elementos de juicio para la toma de decisiones financieras. El control, por su parte, significa vigilancia sobre los recursos de la entidad económica.<sup>VIII</sup>

#### 1.4 Necesidades que satisface la contabilidad

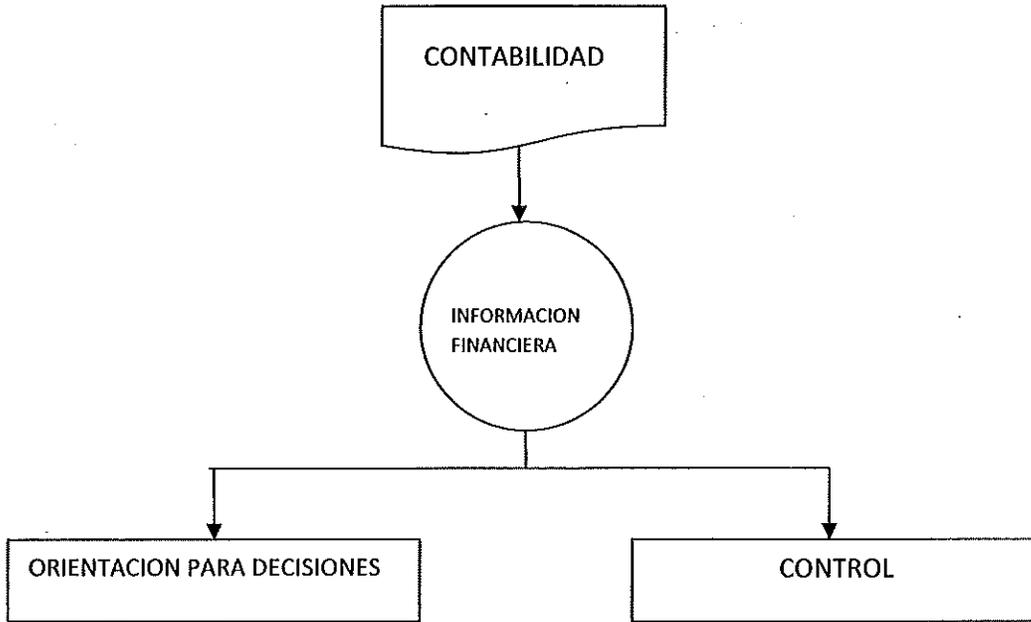


Figura 1 – Necesidades que satisface la contabilidad<sup>8</sup>

#### 1.5 Tipos de contabilidad

El propósito básico de la contabilidad es proveer información útil acerca de una entidad económica, para facilitar la toma de decisiones de sus diferentes usuarios (accionistas, acreedores, inversionistas, clientes, administradores y gobierno). En consecuencia como la contabilidad sirve a conjunto de usuarios, se originan diversas ramas o subsistemas.

Con base a las diferentes necesidades de información de los distintos segmentos de usuarios, la información total generada en una entidad económica para diferentes usuarios se ha estructurado de la siguiente manera:

- Contabilidad Financiera
- Contabilidad Administrativa
- Contabilidad Fiscal
- Contabilidad de Costos
- Contabilidad Gubernamental

### **1.5.1 La contabilidad financiera**

Se considera una rama de la contabilidad centrada en los informes de uso general que describen la situación financiera y los resultados de las operaciones, los cuales se conocen como estados financieros. La manera de participar la información financiera a quienes se encuentran fuera de la empresa.

Puede haber otra forma o clase de información financiera que no sean los estados mencionados, así, existen los informes, periódicos, que el gerente presenta en alguna junta extraordinaria a los accionistas; o cierto tipo de actividades no comunes a la empresa, cuyos resultados positivos o negativos deben darse a conocer a los interesados en la marcha de la entidad.

La contabilidad financiera acepta las disposiciones legales y de carácter ético que tiene la sociedad respecto del derecho al trabajo, para ayudar y proteger, por medio de métodos apropiados, este derecho.

### **1.5.2 La contabilidad administrativa**

Todas las herramientas del subsistema de información administrativa se agrupan en la contabilidad administrativa, la cual es un sistema de información al servicio de las necesidades internas de la administración, cuyo objetivo es facilitar las funciones administrativas de planeación y control así como la toma de decisiones. Entre las aplicaciones más típicas de esta herramienta se encuentra la elaboración de presupuestos, la determinación de costos de producción y la evaluación de la eficiencia de las diferentes áreas operativas de la organización, así como el desempeño de los diferentes ejecutivos de la misma.<sup>IX</sup>

### **1.5.3 La contabilidad fiscal**

Se fundamenta en los criterios fiscales establecidos legalmente en cada país, donde se define como se debe llevar la contabilidad a nivel fiscal. Es innegable la importancia que reviste la contabilidad fiscal para los empresarios y los contadores ya que comprende el registro y la preparación de informes tendientes a la presentación de declaraciones y el pago de impuestos. Es importante señalar que por las diferencias entre las leyes fiscales y los principios contables, la contabilidad financiera en ocasiones difiere mucho de la contabilidad fiscal, pero esto no debe ser una barrera para llevar en la empresa un sistema interno de contabilidad financiera y de igual forma establecer un adecuado registro fiscal, y esto a su vez fomentarlo con las acciones que se tengan que llevar acabo<sup>X</sup>

### **1.5.4 La contabilidad de costos**

Es una rama de la Contabilidad Financiera, que integra procedimientos para obtener datos sobre los costos de artículos producidos, de servicio por departamento, etc. Tiene importancia muy especial la determinación del costo de los artículos producidos; sin embargo, la Contabilidad de Costos tiene más aplicaciones: puede ser utilizada para determinar el costo de distribución de

productos de una empresa, o para conocer el costo de una operación en particular, como el costo de un servicio, etc.; generalmente el objeto principal del sistema de contabilidad de costos consiste en determinar el costo por unidad.

### **1.5.5 La contabilidad gubernamental**

La gran variedad de servicios que presta el estado a la colectividad representa una operación amplia y complicada, en la cual la contabilidad desempeña un papel muy importante, como cualquier entidad económica.

La contabilidad gubernamental es el registro, ordenación, clasificación, y acumulación de información que puede cuantificarse dentro de un organismo estatal, que tiene como misión primordial dar a conocer a los administradores de la entidad y a los terceros interesados, el costo de los servicios proporcionados a la colectividad, incluyendo la eficiencia con que estos fueron prestados –en términos monetarios-, el nivel de la satisfacción alcanzado- a nivel número de ciudadanos y regiones cubiertas, etc.<sup>XI</sup>

## **1.6 Áreas de conocimiento**

### **1.6.1 Ética**

La ética juega un papel importante, ya que a diferencia de otras ciencias, esta es mucho más aplicable a nuestras vidas, debido a su contenido práctico-técnico, derivado de nuestras propias costumbres y de cómo nos comportamos, siendo que esta las perfecciona y nos ayuda a asegurar nuestra relación como personas teniendo en cuenta que fines vale la pena perseguir y bajo qué condiciones vale la pena perseguirlos.

### **1.6.2 Contabilidad**

La contabilidad se remota a tiempos muy antiguos, cuando el hombre se ve obligado a llevar registros y controles de sus propiedades porque su memoria no bastaba para guardar la información requerida. Se ha demostrado a través de diversos historiadores que en épocas como la egipcia o romana, se empleaban técnicas contables que se derivan del intercambio comercial.

### **1.6.3 Control de calidad**

La calidad es herramienta básica para una propiedad inherente de cualquier cosa que permite que esta sea comparada con cualquier otra cosa de su misma especie. La calidad de un producto o servicio es la percepción que el cliente tiene del mismo, es una fijación mental del consumidor que asume conformidad con dicho producto o servicio y la capacidad del mismo para satisfacer sus necesidades.

### **1.6.4 Costos**

Los datos que arroja la contabilidad de costos actualmente, por lo general, se toman como base para la elaboración de estados financieros proyectados, y sirven también de apoyo para el cálculo de variaciones de costos estándar encaminados a la medición del desempeño de algunos de los departamentos de la compañía.

### **1.6.5 Derecho**

Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la conducta de los hombres en la sociedad, que por una parte les otorgan derechos o facultades y por la otra, correlativamente, establecen o imponen obligaciones.

### **1.6.6 Finanzas**

Área de la administración, que se ocupa del estudio y análisis para la obtención de recursos, así como el manejo de los flujos entre sus activos, de plazos y las fuentes de financiamiento, con el objetivo de maximizar el valor económico de las entidades económicas.

### **1.6.7 Fiscal**

Los impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho previsto por la misma. Son una prestación en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente, con carácter de obligatorio a cargo de aquellas personas cuya situación coincida con lo que la Ley señala como hecho generador del crédito fiscal A fin de cubrir los gastos públicos. En otras palabras, sin los impuestos el estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), etc.”

### **1.6.8 Auditoría**

Aunque hay muchos tipos de auditoría, la expresión se utiliza generalmente para designar a la auditoría externa de estados financieros que es un trabajo realizado por un profesional experto en contabilidad y registros contables de una entidad para opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en ellos y sobre el cumplimiento de las normas contables.<sup>xii</sup>

## **1.7 Disposiciones legales**

Si bien, la contabilidad debe observarse para imperativos de administración de toda entidad económica, existen ordenamientos legales que la hacen obligatoria. Dichos ordenamientos son:<sup>XIII</sup>

- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Código Fiscal de la Federación

## Capítulo 2 – Marco conceptual de la auditoría

### 2.1 Origen y evolución

La auditoría ha sido, en el mundo, una Práctica cada vez más extendida y de importancia creciente en los más diversos aspectos de la vida social, de negocios y gubernamental.

Como práctica, es tan antigua como la humanidad misma y tan diversa como lo son las distintas civilizaciones. Ha evolucionado al mismo tiempo que la humanidad se ha transformado.

La auditoría es un hecho histórico constatable. Su evolución es clara y va en paralelo con la civilización humana. Están plenamente delineados cuatro momentos bien diferentes: pre-historia, edad media, edad industrial y edad informática.

La práctica ha transformado radicalmente por los procedimientos que adopta en cada momento histórico (revisión al cien por ciento, muestreo selectivo, o administración de riesgos).<sup>XIV</sup>

La auditoría y en su forma más primitiva y simple, surge cuando un pueblo o núcleo social sojuzga o domina a otro, ya sea a través de la política, la religión, la economía, las ciencias o por la fuerza. Así, el pueblo o comunidad social avasallado tiene que pagar un tributo al que lo domina o gobierna; tributo que hoy se conoce genéricamente como contribuciones. El pueblo o grupo dominante requiere que los tributos que impulso le sean pagados correctamente y a tiempo, y para cerciorarse de que esto se cumpla crea cuerpos de revisores que se encargan de una "fiscalización". Son los albores premigenios de la Auditoría.

Ya durante la denominada época de la Colonia, el sojuzgamiento se dio a través de la religión, apoyada por la fuerza. Los grandes hacendados y grupos económicos tenían que pagar su diezmo al virrey-iglesia, y quien no lo hacía,

con base en reportes de auditores, era enviado ante el Tribunal del Santo Oficio o Santa Inquisición, que empleaba procedimientos para obligar a pagar el diezmo y no se volviera a incurrir en evasión.

A mediados del siglo XVIII se dio en Inglaterra un fenómeno que transformó a la humanidad. En 1733 se inventó la lanzadera volante, un artefacto que revolucionó el proceso de manufactura textil. En 1767 aparecieron las primeras máquinas hiladoras y de tejido, accionadas por energía hidráulica, lo que marcó el nacimiento de la Revolución Industrial, y la sustitución de los procesos manuales de fabricación por la máquina.

Comenzaron a surgir en esta época tibias disposiciones y regulaciones gubernamentales que solicitaban (no exigían) que los estados financieros de las empresas que tenían acciones colocadas entre el público inversionista fueran revisados por contadores públicos independientes. El gran pero es que en ese entonces no se habían establecido lo que se le conoció como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo tanto, cada quien contabilizaba como quería, podía o le convenía. Tampoco existía lo que hoy se conoce como Normas y Procedimientos de Auditoría, y los auditores también revisaban como querían y, las más de las veces presentaban su informe a capricho y conveniencia de los dueños y administradores de las empresas emisoras de acciones.

Todo lo anterior dio origen a una cadena de fraudes y engaños, que en combinación con pérdidas de mercados, produjo la quiebra del sistema financiero y los problemas económicos que provocaron la caída de la Bolsa de Valores de Nueva York en octubre de 1929<sup>XV</sup>

En las dos últimas décadas se dieron grandes desarrollos dentro del ámbito de la tecnología de la información en la actualidad existe una gran demanda de información relacionada al desempeño, patrimonio y negocio en marcha de los organismos sociales. La auditoría financiera se ha ocupado por llevar a cabo los requisitos de reglamentos y de custodias, así como del control financiero de

las instituciones encargadas de la normatividad financiera dentro y fuera de México. Esta práctica le ha dado y continúa dando confianza y un valor extra a los informes de empresas industriales, comerciales y de servicios.

Con el constante desarrollo que ha tenido la tecnología de sistemas de información se ha originado la necesidad de examinar y evaluar la veracidad, objetividad y exactitud de la información administrativa. Actualmente, ha crecido la necesidad del Consejo Administrativo y socios, de contar con alguien que sea capaz de realizar un examen y evaluación de:

- La calidad, de los miembros de las organizaciones tanto de manera grupal como individual.
- La calidad de los procesos que tiene un organismo

Hay que destacar que tanto en el pasado como en la actualidad ha existido y existe una necesidad de examinar y evaluar tanto los factores externos e internos de una organización de manera sistemática y abarcando la totalidad de la misma.<sup>XVI</sup>

## **2.2 Definición y objetivo**

Andrés Montero:

"Examen metódico y ordenado de la contabilidad de una empresa mediante la comprobación de las operaciones registradas y la investigación de todos aquellos hechos que puedan tener relación con las mismas, a fin de determinar su corrección".<sup>XVII</sup>

La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso.

- Como la auditoría es un proceso sistemático de obtener evidencia, tienen que existir conjuntos de procedimientos lógicos y organizados que sigue el auditor para recopilar la información. Aunque los procedimientos apropiados varían de acuerdo con cada compañía, el auditor siempre tendrá que apegarse a los estándares generales establecidos por la profesión.
- La definición señala que la evidencia se obtiene y evalúa de manera objetiva. Por consiguiente el auditor debe emprender el trabajo con una actitud de independencia mental y neutral.
- La evidencia examinada por el auditor consiste en una amplia variedad de información y datos que apoyen los informes elaborados. La definición no es restrictiva en cuanto a la naturaleza de la evidencia revisada, más bien implica que el auditor tiene que usar su criterio profesional en la selección de la evidencia apropiada. Él debe considerar cualquier elemento que le permita hacer una evaluación objetiva y expresar un dictamen de naturaleza profesional.
- Los informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos toman por lo general la forma de informes financieros. Especialmente estados financieros, pero esta definición de auditoría es lo bastante general como para incluir informes que puedan tomar la forma de declaraciones de impuestos, convenios contractuales, informes de funcionamiento, estudios de factibilidad y muchos otros tipos de informes.
- El papel del auditor es determinar el grado de correspondencia entre la evidencia de lo que ocurrió en realidad y los informes que se han presentado de esos sucesos. Los usuarios del informe que por lo general no conocen directamente lo que aconteció en realidad, quieren

que el auditor les asegure que la información presentada en la declaración objetiva de los sucesos reales y sus resultados.

- La medición y el informe de los acontecimientos económicos debe estar de acuerdo con principios establecidos. El auditor tiene que estar familiarizado con los principios aplicables para cada situación de informes, y debe tener la capacidad suficiente para determinar si dichos principios han sido aplicables de manera apropiada.<sup>XVIII</sup>

### **2.3 Necesidad de la auditoria**

La necesidad del examen de estados financieros es indiscutible, el administrador y el inversionista necesitan, como un elemento importante para tomar decisiones, primero, conocer la situación financiera de la empresa que administra o en la que se desea invertir y, segundo, tener la certeza de que tal situación financiera corresponde a la realidad que vive el negocio.

Las decisiones de un director o un inversionista son producto de varios elementos (experiencia, tendencias de mercado, recursos disponibles, capacidad instalada, etc.) uno de ellos, fundamental, la información que muestra los estados financieros de la empresa a que atañan sus decisiones; y resulta obvio que cuando tal información contenga errores de consideración, ellos habrán de afectar directamente los resultados finales de una decisión así tomada.

### **2.4 Grupos interesados en la auditoría**

La auditoría interesa a varios grupos de personas relacionadas con la empresa, tales como:

- Propietarios, accionistas: porque ratifica la confiabilidad de las cifras sobre las que apoyarán sus decisiones y juzgarán la productividad y solidez financiera del negocio.

- Inversionistas (futuros accionistas o acreedoras): Porque de esta manera pueden concluir con mayor confianza de la estabilidad económica que garantice su inversión y de la productividad que asegure un rendimiento adecuado.
- Gobierno Federal: Porque avala la buena fe del causante en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y el Gobierno puede confiar en que percibió la parte que legalmente le corresponde.
- Empleados y obreros: Porque la imparcialidad del Contador Público al emitir su dictamen les asegura la corrección en la determinación de la participación en las utilidades, a que tienen derecho.

Es decir, que las personas interesadas en el dictamen pueden estar dentro o fuera de la empresa a que se refiera, en atención a las relaciones directas o indirectas que mantenga con ella, formando un núcleo de interés que puede ser desconocido al Contador Público, y que se constituye en los generadores de responsabilidad profesional más considerable para él.

## **2.5 Clases de auditoría**

Los diversos servicios que proporciona el contador público le permiten adaptar sus procedimientos de trabajo y la expresión o forma de su dictamen a los objetivos que persiguen las entidades económicas que lo contratan. Excepción hecha de ciertas labores de organización interna y algunas investigaciones especiales, se puede decir que sus actividades casi siempre tienen por objetivo proteger los intereses colectivos, aun cuando el inmediato aprovechamiento sea para determinados sectores.

Tradicionalmente se conocen dos clases de auditoría, son:

- Interna
- Externa

Adicionalmente se habla de otras más:

- Operacional y/o Administrativa
- Financiera

La auditoría interna la desarrollan personas que dependen del negocio y actúan revisando, las más de las veces, aspectos que interesan particularmente a la administración, aunque pueda efectuar revisiones programadas sobre todos los aspectos operativos y de registro de la empresa.

La auditoría externa, conocida también como auditoría independiente, la efectúan profesionistas que no dependen de la empresa, ni económicamente ni bajo cualquier otro concepto, y a los que se reconoce un juicio imparcial merecedor de la confianza de terceros. El objetivo de su trabajo es la emisión de un dictamen.

La auditoría de operación y administrativa, en términos generales se refieren a la revisión de las operaciones de la empresa y a la organización con la que cuentan, con el propósito de definir el grado de eficiencia de las mismas. En la auditoría de operación se juzga la eficiencia de la operación misma en tanto que en la auditoría administrativa se juzga la eficiencia de la estructura del personal con que cuenta la empresa y los procesos administrativos en que actúa dicho personal.

Y dentro de la auditoría financiera se empieza a definir la auditoría al proceso electrónico de datos; es decir, la auditoría especializada que permite la verificación de la razonabilidad de la operación de los sistemas de cómputo que utiliza la empresa, dentro del proceso contable.<sup>XIX</sup>

## **2.6 Clasificación y relación con la contabilidad**

A continuación se presenta una clasificación de diferentes tipos de auditorías, las cuales se encuentran clasificadas por diferentes factores:

- Auditoría Fiscal
- Auditoría Interna
- Auditoría Administrativa
- Auditoría Operacional
- Auditoría Integral
- Auditoría Gubernamental
- Auditoría de Estados Financieros

### **2.6.1 Auditoría fiscal**

Su objetivo es verificar el correcto y oportuno pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales de los contribuyentes desde el punto de vista desde el fisco: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, secretarías o tesorerías estatales y municipales. En esta auditoría recaen también, por filosofía, las revisiones que llevan a cabo organismos o autoridades con facultades de imponer gravámenes a los contribuyentes, por ejemplo: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.

Ya entrando en sí al proceso de la fiscalización, tomando como referencia al organismo fiscalizador de la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público. No olvidar que los medios de fiscalización a tratar únicamente son ilustrativos del tema, ya que cada organismo, entidad o autoridad con facultad para imponer gravámenes de los contribuyentes tendrá que identificar sus propios medios o recursos de los que dispondrá para esta acción.

### **2.6.2 Auditoría interna**

Cuando la auditoría es efectuada por auditores que dependen, o son empleados, de la misma organización en que se practica, se dice que es interna. Los propósitos para realizar esta auditoría son internos o de servicio para la misma organización. La auditoría interna abarca los tipos de auditoría administrativa, operacional y financiera.

La auditoría interna es una actividad independiente de consulta, establecida para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la organización, designada para agregarle valor y mejorar sus operaciones al proporcionarle un enfoque sistemático y disciplinado para robustecer la eficiencia en el manejo de riesgos, en el control y en el proceso administrativo.

La auditoría interna es una función independiente de evaluación, establecida dentro de una organización, para examinar y evaluar sus actividades como un servicio de la misma organización. El objetivo de la auditoría interna consiste en apoyar a los miembros de la organización en el desempeño efectivo de sus responsabilidades. Para ello la auditoría interna proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas. Otro objetivo de la auditoría interna es la promoción de un control efectivo a un costo razonable.

### **2.6.3 Auditoría administrativa**

Tiene por objetivo verificar, evaluar y promover el cumplimiento y apego al correcto funcionamiento de las fases o elementos del proceso administrativo y lo que incide de ellos, así como evaluar la calidad de la administración en su conjunto.

- Se combinan recursos humanos, naturales y económicos para crear una entidad con un fin determinado. Esta entidad forzosa y necesariamente requiere establecer bases administrativas (factores o elementos del proceso) que le servirán para comenzar a operar.

- Con esta plataforma administrativa se empieza a trabajar; es decir, a operar o generar operaciones.
- Los resultados de estas operaciones se consignan, cuantitativamente en la contabilidad.

#### **2.6.4 Auditoría operacional**

Su objetivo principal es promover la eficiencia en la operación y evaluar la calidad de la operación.

La auditoría operacional es una actividad que tiene como propósito fundamental el presentar un mejor servicio a la administración al proporcionarle comentarios y recomendaciones que tienden a mejorar la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones de una entidad.

La prueba determinante de una actividad operacional es aquella que tiene un propósito definido, en que este se encuentre determinado por el grado de esfuerzo que se deba aplicar para alcanzarlo. En otras palabras, y hablando en términos de control, se requiere una definición clara de los objetivos de la empresa, así como contar con los elementos con los que se pueda comparar lo que se está realizando contra esos objetivos para determinar posibles desviaciones que sea necesario analizar y evaluar, con el fin de tomar medidas correctivas acordes con las circunstancias.

#### **2.6.5 Auditoría integral**

Se entiende como la revisión de los aspectos administrativos, operacionales y contable-financieros de la entidad sujeta a revisión en una misma asignación de auditoría.

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada son adoptados por una entidad para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera y la complementaria administrativa y operacional,

promover eficiencia operativa y estimular la adhesión a las políticas prescritas por la administración. De esta definición se desprenden cuatro objetivos básicos del control interno:

- Obtención de información financiera y la complementaria administrativa y operacional, veraz y confiable.
- Promoción de eficiencia en la operación de la entidad.
- Que la ejecución de las operaciones se adhiera a las políticas prescritas por la administración de la entidad.
- Protección de los activos de la entidad.

#### **2.6.6 Auditoría gubernamental**

Su objetivo es la revisión de aspectos financieros, operacionales y administrativos en las dependencias y entidades públicas, así como del resultado de programas bajo su encargo y del cumplimiento de disposiciones legales que enmarcan su responsabilidad, funciones y actividades.

La auditoría gubernamental nació y se desarrolló como una necesidad más de vigilar el ejercicio de la actividad pública por medio de órganos de fiscalización y de control expresa y formalmente establecidos para el efecto. Se ejerce en dos vertientes: 1) a través de órganos de fiscalización externos creados y facultados por los cuerpos legislativos correspondientes para cumplir con esta función, como la Auditoría Superior de la Federación y las contadurías mayores de hacienda o auditorías superiores estatales. 2) Por medio de grupos internos de auditoría o de control integrados a la dependencia o entidad a controlar regulados por una autoridad central, como la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal y las contralorías o grupos de auditoría de los gobiernos estatales y municipales.

### **2.6.7 Auditoría de estados financieros**

La auditoría de estados financieros es el examen que un contador público independiente efectúa sobre los estados financieros de su cliente.

Su objetivo es la revisión total o parcial de estados financieros, con un criterio y punto de vista independiente, que tiene como fin expresar una opinión respecto a ellos ante terceros.

La auditoría de estados financieros ha sido y es, sin lugar a dudas, una de las áreas de actuación del contador público que mayor impulso ha recibido tanto de organizaciones educativas como de instituciones profesionales e investigadores particulares. Sobra reconocer que, de hecho, esta disciplina ha sido el pilar para el desarrollo y surgimiento de otros tipos de auditoría.

Es, en función de lo referido, que se han logrado excelentes estándares en pronunciamientos formales o institucionales y una alta calidad bibliográfica, que versa sobre la auditoría de estados financieros.

La auditoría de estados financieros en México deberá tener siempre a la mano, como requisito indispensable para su ejercicio, los boletines de materia, Normas de Información Financiera (NIF) y los boletines de Normas y Procedimientos de Auditoría emitidos por la referida organización profesional, ya que son disposiciones reconocidas y aceptadas por la profesión organizada en torno al Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

La finalidad del examen de estados financieros es expresar una opinión profesional independiente respecto a si dichos estados presentan la situación financiera de una empresa, de acuerdo con las NIF's aplicadas sobre bases consistentes.<sup>XX</sup>

Para estar en condiciones de emitir su opinión en forma objetiva y profesional, el auditor tiene la necesidad de reunir los elementos de juicio suficientes que le permitan obtener, con certeza razonable, la convicción de:

- La autenticidad de los hechos y fenómenos que reflejan los estados financieros.
- Que los criterios, sistemas y métodos usados para captar y reflejar en la contabilidad y en los estados financieros dichos hechos y fenómenos son adecuados.
- Que los estados financieros están de acuerdo con las NIF's .

Para la obtención de elementos de juicio suficientes, el auditor debe aplicar procedimientos de auditoria de acuerdo con las circunstancias específicas del trabajo, con la oportunidad y alcance que juzguen necesario en cada caso.

“Estos tres pronunciamientos reflejan el orden lógico en que se realiza el trabajo del auditor, poniendo particular énfasis en que el objetivo del mismo es emitir una opinión sobre la razonabilidad con que los estados financieros presentan la posición financiera y que no se pretende como objetivo el descubrimiento de fraudes, la corrección de sistemas contables de la empresa, la actualización de la contabilidad, corregir deficiencias del control interno, etc. El auditor no debe emitir su opinión sino reúne todos los elementos de juicio necesarios para ello, los que se obtienen a través de los procedimientos de auditoria y que deberán adaptarse a las circunstancias en cuanto a alcance y oportunidad.”<sup>XXI</sup>

## 2.7 Escepticismo y ética profesional

El escepticismo profesional es necesario para la evaluación crítica de la Evidencia de Auditoría. Esto incluye cuestionar la Evidencia de Auditoría contradictoria y la confiabilidad de los documentos y respuestas a las indagaciones y otra información obtenida de la administración y de los encargados del gobierno. Esto también incluye la consideración de la suficiencia y lo apropiado de la Evidencia de Auditoría obtenida a la luz de las circunstancias.<sup>XXII</sup>

La obtención y la evaluación objetiva de la evidencia de la auditoría requieren que el auditor considere la competencia y suficiencia de esa evidencia. Considerando que la evidencia es obtenida y evaluada a través de la auditoría, el escepticismo profesional debiera ser aplicado durante todo el proceso de la auditoría.

El auditor no presume que la Administración sea deshonesto incuestionable. Al aplicar su escepticismo profesional, el auditor no debiera satisfacerse con menos evidencia persuasiva, por suponer que la administración es honesta.<sup>XXIII</sup>

La ética general comprende las normas mediante las cuales un individuo decide su conducta. Por lo general se consideran las exigencias impuestas por la sociedad, los deberes morales y los efectos de las propias acciones.

La ética profesional no es más que un caso especial de la ética general, en la cual, como profesional, la persona recibe pautas de conductas específicas en asuntos que reflejan su responsabilidad hacia la sociedad, hacia los clientes, hacia otros miembros de la profesión y hacia sí mismo.

Los auditores en la actualidad son responsables ante muchos usuarios de estados financieros que no tienen conocimientos de primera mano respecto a las actividades de la empresa y su administración.<sup>XXIV</sup>

Como ya se comentó anteriormente, es imprescindible que el contador público en México, en su carácter de auditor de estados financieros, desarrolle su trabajo profesional con estricto apego a los pronunciamientos emitidos por el IMCP.

Respecto a la conducta que debe observar en su actuación profesional y personal, debe regirse de acuerdo a lo establecido en el Código de Ética Profesional emitido por el IMCP, cuyos miembros que lo conforman, que se afilian a esta organización de manera voluntaria, están obligados a acatarlos en todos sus términos.

El código citado está dirigido a todos los contadores públicos en general, y con un especial enfoque hacia quienes practican la auditoría de estados financieros en forma externa o independiente.<sup>XXV</sup>

### **2.7.1 Código de ética profesional**

Postulado I – Aplicación universal del código: este código de ética profesional es aplicable a todo Contador Público o Firma nacional o extranjera por el hecho de serlo; no importa la índole de la actividad o especialidad que el Contador Público cultive tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas. También abarca a los Contadores Públicos que, además, ejerzan otra profesión.

Postulado II – Independencia de criterio: al expresar cualquier juicio profesional, el Contador Público acepta la obligación de sostener un criterio imparcial y libre de conflicto de intereses.<sup>XXVI</sup>

## **2.8 Normatividad**

### **2.8.1 Normas de Información Financiera (NIF)**

Durante más de 30 años, la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) fue la encargada de emitir la normatividad contable en nuestro país en boletines y circulares de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. En este conjunto de boletines se establecieron los fundamentos de la contabilidad financiera en los que se basó no sólo el desarrollo de normas particulares, sino también la respuesta a controversias o problemáticas derivadas de la emisión de estados financieros de las entidades económicas. Indiscutiblemente, la CPC desempeñó esta función con un alto grado de dedicación, responsabilidad y profesionalismo.

A partir del 1º de junio de 2004, es el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) el organismo independiente que, en congruencia con la tendencia mundial, asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

El CINIF es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido en el año 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado<sup>xxvii</sup>, con objeto de desarrollar las "Normas de Información Financiera" (NIF) con un alto grado de transparencia, objetividad y confiabilidad, que sean de utilidad tanto para emisores como para usuarios de la información financiera.

Para lograr lo anterior, se conformó un Consejo Emisor del CINIF, al que se han integrado investigadores de tiempo completo provenientes de diferentes campos de experiencia y competencia profesional, resaltando su independencia de criterio, objetividad e integridad, quienes trabajan junto con reconocidos profesionistas y académicos voluntarios, a fin de lograr puntos de vista plurales e independientes. Asimismo, el proceso de emisión de

normatividad está en todo momento bajo la observación de cualquier interesado, al publicarse en la página electrónica del CINIF, el inventario de proyectos, los avances a dichos proyectos, las normas en proceso de auscultación, las respuestas recibidas en este proceso y, finalmente, los documentos denominados "Bases para conclusiones", que dan respuesta a los comentarios recibidos durante la auscultación.

Desde luego, el propio IMCP ha sido promotor de la constitución del CINIF, por lo que ha establecido ya, en el Capítulo I de sus Estatutos, apartado 1.03, inciso m), que el IMCP tiene como objetivo, entre otros:

"Adoptar como disposiciones fundamentales, consecuentemente de observancia obligatoria para los socios del Instituto, las normas de información financiera que emita el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera".

El CINIF es el encargado directo de desarrollar dicha normatividad; para lograrlo, lleva a cabo procesos de investigación y auscultación entre la comunidad financiera y de negocios, y otros sectores interesados, dando como resultado, la emisión de documentos llamados "Normas de Información Financiera (NIF)", Mejoras a las mismas o, en su caso, "Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF)" y "Orientaciones a las Normas de Información Financiera (ONIF)", siendo las Mejoras un documento que incluye propuestas de cambios puntuales a las NIF; y las INIF y ONIF, que son aclaraciones y guías de implementación de las NIF. La filosofía de las NIF es lograr, por una parte, la armonización de las normas locales utilizadas por los diversos sectores de nuestra economía; y, por otro lado, converger en el mayor grado posible, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.<sup>XXVIII</sup>

Cuando se haga referencia genérica a las NIF, deberá entenderse que éstas comprenden tanto a las normas emitidas por el CINIF como a los boletines emitidos por la CPC que le fueron transferidos al CINIF el 31 de mayo de 2004.

Sin embargo, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, Norma de Información Financiera o Boletín, según sea el caso.

Derivado de lo anterior, la estructura de las NIF es la siguiente:

- Las NIF, y sus Mejoras, las INIF y las ONIF emitidas por el CINIF;
- Los Boletines emitidos por la CPC, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF; y
- Las NIIF aplicables de manera supletoria.

Las NIF han sido clasificadas en:

Serie NIF A Marco Conceptual.

Serie NIF B Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto.

Serie NIF C Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros.

Serie NIF D Normas aplicables a problemas de determinación de resultados.

Serie NIF E Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores.<sup>XXIX</sup>

### **2.8.2 Normas de Auditoría**

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), miembro de la International Federation of Accountants (IFAC), ha adquirido el compromiso de adoptar y alinearse con las normas emitidas por este organismo, dentro de los que se incluye la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría (ISA, por sus siglas en inglés); consecuentemente, la membrecía del IMCP aprobó en 2010 la adopción integral de las NIA para los ejercicios contables que inicien el 1 de enero de 2012.

La Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA), antes Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) durante 2008, 2009 y 2010 ha emitido diversas normas de auditoría que tienden a homologar los pronunciamientos normativos en nuestro país con los que prevalecen internacionalmente, concluyendo así el proceso de convergencia con las NIA en 2010.

Asimismo, las normas de auditoría generalmente aceptadas en México emitidas por la CONAA (que es la Comisión de mayor antigüedad del IMCP, con 55 años de trabajos ininterrumpidos) quedarán abrogadas el 1 de enero de 2013.

Las Normas de Auditoría, para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, la Comisión de Normas de Auditoría y Atestiguamiento (CONAA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), continúa con el proceso de actualización de la normatividad relativa, de acuerdo con los cambios que se han presentado en la profesión contable, nacional e internacional, con el fin de converger con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), coincidiendo con la práctica mundial.

Como resultado del proceso de convergencia con las NIA durante 2010 se emitieron los siguientes boletines, los cuales están contenidos en esta edición:

Boletín 3040, Planeación de una auditoría de estados financieros.

Boletín 3200, Confirmaciones externas.

Boletín 7010, Normas para atestiguar.

Boletín 7040, Exámenes sobre el cumplimiento de disposiciones específicas.

Boletín 7060, Exámenes de información financiera proyectada.

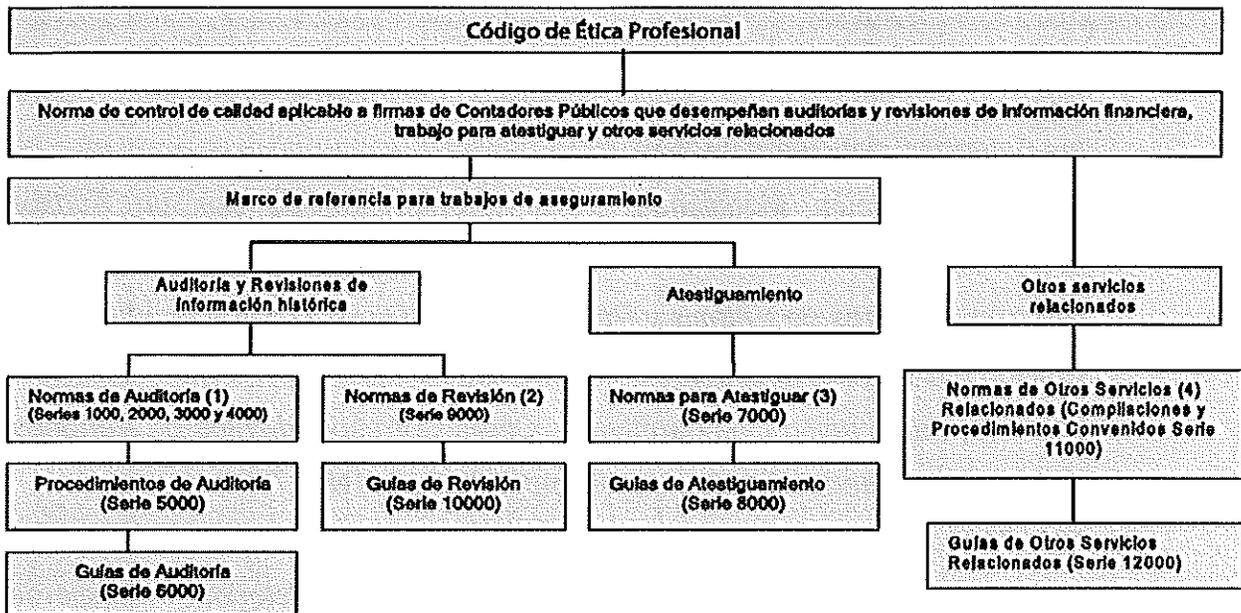
Boletín 9010, Revisión de estados financieros.

Boletín 9020, Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad.

Boletín 11010, Informe del Contador Público sobre el resultado de la aplicación de procedimientos convenidos.

La adopción integral de las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Federation of Accountants, a través del International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de estados financieros de ejercicios contables que inicien a partir del 1 de enero de 2012, así como la abrogación de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., a través de la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (antes Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría) a partir del 1 de enero de 2013. <sup>xxx</sup>

## 2.8.3 Normatividad Profesional en México



- (1) Las normas de auditoría se aplican en la auditoría de información financiera histórica. A partir de 2012, son aplicables las NIA en México. Cada NIA contiene una guía de aplicación y otras anotaciones explicativas. Las guías de auditoría de la serie 6000 son supletorias mientras no se opongan a las NIA.
- (2) Las normas de revisión se aplican en la revisión de información financiera histórica.
- (3) Las normas para atestiguar se aplican en trabajos de aseguramiento diferentes a auditorías o revisiones de información financiera histórica.
- (4) Las normas de otros servicios relacionados se aplican en trabajos de compilación y de procedimientos convenidos.

Las NIA que contienen los requisitos para la preparación y emisión de los informes de auditoría son los siguientes:

- NIA 700, *Formación de la Opinión y Emisión del Informe de Auditoría Sobre los Estados Financieros* (la "NIA 700")
- NIA 705, *Opinión Modificada en el Informe Emitido por un Auditor Independiente* (la "NIA 705")
- NIA 706, *Párrafos de Énfasis y Párrafos Sobre Otros Asuntos en el Informe Emitido por un Auditor Independiente* (la "NIA 706")
- NIA 710, *Información Comparativa — Cifras Correspondientes de Períodos Anteriores y Estados Financieros Comparativos* (la "NIA 710")
- NIA 720, *Responsabilidad del Auditor con Respecto a Otra Información Incluida en los Documentos que Contienen los Estados Financieros Auditados*
- NIA 800, *Consideraciones Especiales — Auditorías de Estados Financieros Preparados de Conformidad con un Marco de Información con Fines Específicos* (la "NIA 800")
- NIA 805, *Consideraciones Especiales — Auditorías de Un Solo Estado Financiero o de Un Elemento, Cuenta o Partida Específicos de Un Estado Financiero* (la "NIA 805")
- NIA 810, *Compromisos para Informar Sobre Estados Financieros Condensados* (la "NIA 810").

## 2.9 Estados financieros Básicos

Los estados financieros básicos que una empresa debe presentar son cuatro

- Balance General – Este informe muestra los recursos o bienes que son propiedad de una empresa a una fecha determinada y la forma en que obtuvo esos bienes.
- Estado de Resultados – Es el estado financiero que da a conocer los resultados de operación de un negocio. Las decisiones relacionadas con la operación de la empresa se ven plasmadas en este estado financiero, y revela si la empresa generó utilidades o pérdidas en su operación durante un periodo determinado.
- Estado de Variaciones en el Capital Contable – Es el estado financiero donde se muestra los movimientos que hubo en el capital contable de la compañía en un periodo determinado. Donde se observan las aportaciones, dividendos y utilidades generados en el periodo.
- Estado de Flujo de Efectivo – Este estado financiero hace una conciliación entre la utilidad de la empresa y el saldo final de efectivo que se muestra en el balance general, mostrando las actividades que no requirieron uso de dinero, las actividades de las cuales se obtuvo el dinero y aquellas en las que se utilizó el efectivo de la empresa.

Los cuatro estados financieros mencionados son los que conocemos como básicos, para considerarse completos deben presentarse junto con lo que conocemos como “notas a los estados financieros”

Estas notas permiten revelar información necesaria para juzgar los resultados de operación de la empresa así como su situación financiera. Las notas a los estados financieros incluyen información específica de cada uno de los rubros presentados, de tal manera que, quien analiza la información financiera de la

compañía, pueda, a partir de esta información, conocer mejor el desempeño de la empresa.

Todos en conjunto permiten tener una visión global de la empresa en lo que se refiere a sus decisiones de operación, inversión y financiamiento.<sup>xxxI</sup>

## Capítulo 3 – Auditoría de Estados Financieros: De la Auditoría al Dictamen.

### 3.1 Auditoría de estados financieros

El trabajo que desarrolla el Contador Público en la realización de auditorías de estados financieros y el informe que emite, derivado de las mismas, se rigen por las normas contenidas en los boletines vigentes de las series 1000, 2000, 3000 y 4000, emitidos por la Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría (CONPA) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). Los boletines de procedimientos enmarcados en la serie 5000 y las guías para trabajos de auditoría señalados en la serie 6000, fueron emitidos por esta Comisión con la finalidad de proporcionar un apoyo para el desarrollo de los trabajos de auditoría, sin que éstos sean normativos.

El propósito de una auditoría es mejorar el grado de confianza de los usuarios pretendidos en los Estados Financieros. Esto se logra mediante la expresión de una opinión del Auditor sobre si los Estados Financieros están preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con un Marco de Información Financiera Aplicable. En el caso de la mayoría de los Marcos de Propósito General, esa opinión es sobre si los Estados Financieros están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, o proporcionan una visión veraz y razonable de acuerdo con el marco. Una auditoría llevada a cabo de acuerdo con el Manual y los Requerimientos Éticos Relevantes nos permite formarnos esa opinión.<sup>xxxii</sup>

La opinión del Auditor sobre los Estados Financieros tiene que ver con que si los Estados Financieros están presentados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el Marco de Información Financiera Aplicable. Dicha opinión es común para todas las auditorías de Estados Financieros. Por lo tanto, la opinión del Auditor no asegura, por ejemplo, la futura viabilidad de la Entidad ni la eficiencia o eficacia con la cual la Administración ha llevado a cabo los asuntos de la Entidad. En algunas jurisdicciones, sin embargo, las leyes o regulaciones aplicables pueden requerir que los Auditores proporcionen

opiniones sobre otros asuntos específicos, como la efectividad del Control Interno, o la consistencia de un informe de la Administración por separado con los Estados Financieros.<sup>XXXIII</sup>

Los Estados Financieros sujetos a auditoría son aquellos de la Entidad, preparados por la Administración de la Entidad.

El Marco de Información Financiera Aplicable con frecuencia abarca las normas de información financiera establecidas por una organización autorizada o reconocida que promulgue normas o por las leyes o regulaciones. En algunos casos, el marco de información financiera puede abarcar las normas de información financiera establecidas tanto por una organización autorizada o reconocida que promulgue normas como por las leyes o regulaciones. Otras fuentes pueden proporcionar la dirección sobre la aplicación del Marco de Información Financiera Aplicable. En algunos casos, el Marco de Información Financiera Aplicable puede abarcar dichas otras fuentes, o puede incluso consistir sólo de dichas fuentes. Dichas otras fuentes pueden incluir:

- El ambiente legal y ético, incluyendo estatutos, regulaciones, decisiones de los tribunales y las obligaciones éticas profesionales en relación con los asuntos de contabilidad
- Las interpretaciones de contabilidad publicadas de diversas autoridades emitidas por organizaciones profesionales o reguladoras que promulguen normas
- Los puntos de vista publicados de diversas autoridades sobre asuntos de contabilidad emergentes emitidos por organizaciones profesionales o reguladoras que promulguen normas
- Las prácticas generales y de la industria ampliamente reconocidas y frecuentes
- Literatura de contabilidad.

Cuando existan conflictos entre el marco de información financiera y las fuentes de las cuales se puede obtener dirección sobre su aplicación, o entre las fuentes que abarcan el marco de información financiera, prevalece la fuente con la más alta autoridad.<sup>xxxiv</sup>

Diversas instancias están permanentemente interesadas en que los estados financieros de las empresas estén dictaminados, entre estos interesados se encuentran los siguientes:

Los accionistas o propietarios, que han invertido sus recursos financieros y materiales con el propósito de generar y distribuir riqueza y quienes desean conocer la situación económica real, de sus negocios.

Los directores generales y administradores de las empresas quienes preparan la información y que requieren que esta sea validada, para ratificar o rectificar su gestión.

Los proveedores, que como integrantes de la cadena productiva surten los insumos o servicios, con la confianza que estos serán retribuidos, con un valor agregado.

Los acreedores que otorgan apoyos financieros, para el desarrollo y crecimiento de los negocios y quienes tienen la necesidad de asegurarse que serán recuperados en los plazos establecidos.

Los trabajadores, que prestan sus servicios personales a cambio de remuneraciones razonables y a quienes les corresponde por ley, una participación en las utilidades. Asimismo, para tener seguridad sobre el desarrollo de su fuente de ingresos.

Las autoridades gubernamentales, que utilizan la información, en sus respectivos ámbitos de competencia.

### **3.2 Procedimientos de auditoría**

Los procedimientos de auditoría, son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales, el Contador Público obtiene las bases para fundamentar su opinión.

Debido a que el auditor no puede obtener el conocimiento que necesita para sustentar su opinión en una sola prueba, es necesario examinar cada partida o conjunto de hechos, mediante varias técnicas de aplicación simultánea o sucesiva.

#### **3.2.1 Alcance de los procedimientos de auditoría**

Debido a que las operaciones de las empresas son repetitivas y forman cantidades numerosas de operaciones individuales, no es posible realizar un examen detallado de todas las transacciones individuales que forman una partida global. Por esa razón, cuando se llenan los requisitos de multiplicidad de partidas y similitud entre ellas, se recurre al procedimiento de examinar una muestra representativa de las transacciones individuales, para derivar del resultado del examen de tal muestra, una opinión general sobre la partida global. Este procedimiento, no es exclusivo de la auditoría, sino que tiene aplicación en muchas otras disciplinas. En el campo de la auditoría se le conoce con el nombre de pruebas selectivas.

La relación de las transacciones examinadas respecto del total que forman el universo, es lo que se conoce como extensión o alcance de los procedimientos de auditoría y su determinación, es uno de los elementos más importantes en la planeación y ejecución de la auditoría.

### **3.2.2 Naturaleza de los procedimientos de auditoría**

Los diferentes sistemas de organización, control, contabilidad y los detalles de operación de los negocios, hacen imposible establecer sistemas rígidos de prueba para el examen de los estados financieros. Por esta razón, el auditor deberá, aplicando su criterio profesional, decidir cuál técnica o procedimiento de auditoría o conjunto de ellos, serán aplicables en cada caso para obtener la certeza que fundamente su opinión objetiva y profesional.

### **3.2.3 Oportunidad de los procedimientos de auditoría**

La época en que los procedimientos de auditoría se van a aplicar se le llama oportunidad.

No es indispensable y a veces no es conveniente, realizar los procedimientos de auditoría relativos al examen de los estados financieros, a la fecha del examen de los estados financieros. Algunos procedimientos de auditoría son más útiles y se aplican mejor en una fecha anterior o posterior.

## **3.3 Técnicas de auditoría**

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Contador Público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional.

Las técnicas de auditoría son las siguientes:

- Estudio general. Apreciación sobre la fisonomía o características generales de la empresa, de sus estados financieros y de los rubros y partidas importantes, significativas o extraordinarias.

Esta apreciación se hace aplicando el juicio profesional del Contador Público, quien, basado en su preparación y experiencia, podrá obtener de los datos e información de la empresa que va a examinar, situaciones importantes o extraordinarias que pudieran requerir atención especial.

Por medio del Estudio General, el auditor analiza en forma general a la empresa, conoce el giro de sus negocios y obtiene una visión panorámica de todo el sistema a examinar. Esta técnica sirve de orientación para la aplicación de otras técnicas. Con el Estudio General, el Contador puede darse cuenta de qué asuntos merecen prioridad en su examen a la empresa, dedicando a ellas mayor atención.

- Análisis. Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas.

Consiste en ir de lo general a lo específico (método deductivo) con el propósito de examinar con responsabilidad y bajo el criterio de razonabilidad el que las operaciones se ajustan a la Ley, los estatutos, procedimientos, políticas y manuales de la compañía.

El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer cómo se encuentran integrados y son los siguientes:

a) Análisis de saldos:

Existen cuentas en las que los distintos movimientos que se registran en ellas son compensaciones unos de otros.

Hablando por ejemplo de las cuentas por cobrar que figuren en el sistema contable de una empresa estas son originadas por

diversas transacciones, tomando el caso de que se originaron por una venta a crédito de mercancías, cada pago efectuado por el cliente ocasiona un movimiento de la cuenta quedando un saldo neto que representa la diferencia o valor residual entre las distintas partidas que se movieron dentro de la cuenta tanto débito como crédito.

Cuando se presenta este caso, se puede analizar solamente aquellos valores que al final quedaron formando parte del valor residual o saldo, siendo este el caso general de las cuentas de balance. El estudio de estos valores residuales y su clasificación en grupos homogéneos y significativos es lo que conforma el análisis de saldo.

b) Análisis de movimientos:

En otras ocasiones, los saldos de las cuentas se forman no por compensación de partidas, sino por acumulación de ellas.

Como ejemplo claro están las cuentas de resultados, en este caso el análisis de la cuenta debe hacerse por agrupación, conforme conceptos homogéneos y significativos de los distintos movimientos deudores o acreedores que vinieron a constituir el saldo final de la propia cuenta.

A diferencia del análisis de saldo, el de movimientos considera solamente las partidas que afectan una sola columna, ya sea la columna Debe o la columna Haber, sin analizar las contrapartidas a las otras cuentas. Esta técnica es muy utilizada en el estudio de las cuentas de tipo acumulativo como son las de resultados.

- Inspección. Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada o presentada en los estados financieros.

En diversas ocasiones, en especial por lo que hace a los saldos del activo, los datos de la contabilidad están representados por bienes materiales, títulos de crédito u otra clase de documentos que constituyen la materialización del dato registrado en la contabilidad.

En igual forma, algunas de las operaciones de la empresa o sus condiciones de trabajo, pueden estar amparadas por títulos, documentos o libros especiales, en los cuales, de una manera fehaciente quede la constancia de la operación realizada. En todos estos casos, puede comprobarse la autenticidad del saldo de la cuenta, de la operación realizada o de la circunstancia que se trata de comprobar, mediante el examen físico de los bienes o documentos que amparan el activo o la operación.

Puede afirmarse que la técnica de inspección es el examen físico de bienes materiales o documentos con el fin de comprobar la existencia de un recurso o de una transacción registrada por el sistema de información financiera presentada en los estados financieros. La técnica de la inspección se aplica sobre objetos inanimados o estáticos, nunca sobre procedimientos o personas. Se inspecciona por ejemplo un vehículo de la empresa, el edificio de la misma, las letras por cobrar, la maquinaria y equipo, los inventarios físicos.

- Confirmación. Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente de la empresa examinada y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por lo tanto, confirmar de una manera válida.

Esta técnica se aplica, solicitando a la empresa auditada que se dirija a la persona a quien se pide la confirmación, para que conteste por escrito al auditor, dándole la información que se solicita y que puede ser aplicada de diferentes formas:

- a) Positiva. Se envían datos y se pide que contesten, tanto si están conformes como si no lo están. Se utiliza este tipo de confirmación, preferentemente para el activo:
- b) Negativa. Se envían datos y se pide contestación, sólo si están inconformes. Generalmente se utiliza para confirmar el activo.
- c) Indirecta, ciega o en blanco. No se envían datos y se solicita información de saldos, movimientos o cualquier otro dato necesario para la auditoría. Generalmente se utiliza para confirmar pasivo o a instituciones de crédito.

El ejemplo más típico es la confirmación de saldos de los clientes por medio de una carta escrita y autorizada para que el cliente pueda responder a la pregunta del auditor, para la confirmación del saldo.

- Investigación. Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia empresa.

Con esta técnica, el auditor puede obtener conocimiento y formarse un juicio sobre algunos saldos u operaciones realizadas por la empresa.

La investigación consiste en buscar información de personas, dentro y fuera de la entidad. Las investigaciones pueden tener un rango desde investigaciones formales por escrito dirigidas a terceras partes hasta investigaciones orales informales dirigidas a personas dentro de la entidad. Las respuestas a investigaciones pueden dar al auditor información no poseída previamente o evidencia de auditoría.

- Declaración. Manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.

Esta técnica, se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo ameritan.

Aun cuando la declaración es una técnica de auditoría conveniente y necesaria, su validez está limitada por el hecho de ser datos suministrados por personas que participaron en las operaciones realizadas o bien, tuvieron injerencia en la formulación de los estados financieros que se están examinando.

- Observación. Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.

El auditor se cerciora de la forma como se realizan ciertas operaciones, dándose cuenta ocularmente de la forma como el personal de la empresa las realiza

La aplicación de esta técnica se da al mirar un procedimiento o proceso siendo desempeñado por otros, por ejemplo la observación del auditor en la toma de inventarios físicos en el almacén de la compañía.

- Hechos Posteriores. Son aquellos que se presentan con posterioridad a la fecha del balance, pero antes de la emisión de los estados financieros y del informe del auditor, que tienen efecto importante sobre los estados financieros y permiten obtener evidencia comprobatoria de las partidas analizadas, pudiendo sacar el caso, requerir ajustes o revelación de los mismos.

La técnica de hechos posteriores se puede aplicar en los hechos que el auditor debe evaluar, sucesos que suministran evidencia adicional con respecto a condiciones que existían a la fecha del balance general, y

que afectan las estimaciones inherentes al proceso de estimación de los estados financieros.

- Cálculo. Verificación matemática de alguna partida.

Hay partidas en la contabilidad que son resultado de cálculos realizados sobre bases predeterminadas. El auditor puede cerciorarse de la corrección matemática de estas partidas mediante el cálculo independiente de las mismas.

En la aplicación de la técnica del cálculo, es conveniente seguir un procedimiento diferente al empleado originalmente en la determinación de las partidas

Básicamente es validar las operaciones matemáticas al unísono con las otras variables que participan en los resultados determinados por cálculos.<sup>xxxv</sup>

### **3.4 Aseveraciones**

Al declarar que los Estados Financieros están de acuerdo con el Marco de Información Financiera Aplicable, la Administración implícita o explícitamente realiza Aseveraciones acerca del reconocimiento, medición, presentación y revelación de los diversos elementos de los Estados Financieros y revelaciones relacionadas.

Las Aseveraciones que utilizamos para considerar los diferentes tipos de Errores potenciales que pueden ocurrir, caen dentro de las siguientes tres categorías y pueden tomar las siguientes formas:

- Aseveraciones sobre las clases de transacciones y eventos para el período bajo auditoría, Estado de Resultados:
  - Ocurrencia - Las transacciones y eventos que han sido registrados son reales y están relacionadas con la Entidad

- Integridad - Todas las transacciones y eventos que debieron haber sido registrados, han sido registrados
  - Exactitud - El importe y otros datos relacionados con las transacciones y eventos registrados, han sido registrados apropiadamente
  - Corte - Las transacciones y eventos han sido registrados en el período contable correspondiente
  - Clasificación - Las transacciones y eventos han sido registrados en las cuentas apropiadas.
- Aseveraciones sobre los saldos de cuenta al cierre del período, Balance General:
    - Existencia - Los activos, pasivos y capital existen
    - Derechos y Obligaciones - La Entidad mantiene o controla los derechos sobre los activos y los pasivos son obligaciones de la Entidad
    - Integridad - Todos los activos, pasivos y capital que deberían haber sido registrados, han sido registrados
    - Valuación y Distribución - Los activos, pasivos y capital están incluidos en los Estados Financieros con los montos apropiados y cualquier ajuste por valuación y distribución está debidamente registrado.
  - Aseveraciones sobre la presentación y revelación:
    - Ocurrencia, Derechos y Obligaciones - Los eventos, transacciones y otros asuntos revelados han ocurrido y conciernen a la Entidad

- Integridad - Todas las revelaciones que deben ser incluidas en los Estados Financieros, han sido incluidas
- Clasificación y comprensibilidad - La información financiera está presentada y descrita apropiadamente, y las revelaciones están expresadas claramente
- Exactitud y Valuación - La información financiera y otro tipo de información están reveladas razonablemente y por los montos apropiados.

### **3.5 Planeación**

La planeación es la primera fase de la auditoría y consiste en decidir anticipadamente los procedimientos que se van a emplear, la extensión que se le darán a las pruebas, la oportunidad de su aplicación y papeles de trabajo que se utilizaran.

La planeación es elaborar la estrategia de auditoría acorde con el tipo de trabajo a desarrollar con el objetivo de identificar riesgos. Los objetivos de la planeación son:

- Obtener un entendimiento del negocio de la entidad, su ambiente, políticas, prácticas contables, ambiente financiero, fiscal y legal.
- Entender y evaluar los controles significativos, para establecer los riesgos.
- Identificar y evaluar que los riesgos en los estados financieros que puedan contener errores o irregularidades y los procesos internos.
- Elaborar el memorando de auditoría que responda a los riesgos identificados.

La planeación de una auditoría implica establecer la Estrategia General de Auditoría para el Compromiso y desarrollar un plan de auditoría. Una planeación adecuada beneficia a la auditoría de los Estados Financieros en muchas formas, incluyendo las siguientes:

- Nos ayuda a dedicar la atención apropiada a las áreas importantes de la auditoría
- Nos ayuda a identificar y resolver los problemas potenciales de manera oportuna
- Nos ayuda a organizar y administrar apropiadamente el Compromiso de Auditoría de modo que se realice de una manera eficaz y eficiente
- Facilitar la dirección y supervisión de los miembros del Equipo del Compromiso y la revisión de su trabajo<sup>XXXVI</sup>

### **3.6 Revisión (Papeles de trabajo)**

Los papeles de trabajo son el conjunto de cedulas y documentos que elabora u obtiene el Contador en el desarrollo de diversas fases de la auditoria y que contiene las condiciones del trabajo encontradas, las técnicas y los procedimientos que aplico, así como extensión y oportunidad de las mismas al resultado de los registros de contabilidad, las confirmaciones de fuentes internas y externas y sus conclusiones con la finalidad de:

- Fundamentar su opinión.
- Servir de fuente de información posterior.
- Probar que realizo el trabajo con calidad profesional.

Consecuentemente el objetivo e importancia de los papeles de trabajo son:

- En ellas el contador respalda y fundamenta sus informes
  - a) Dictamen.
  - b) Carta de observaciones.
- Sirven de fuente de información posterior a:
  - a) Las autoridades fiscales.
  - b) Las autoridades judiciales.
  - c) Otro contador que desee opinar sobre el trabajo realizado.
  - d) Al cliente o entidad auditada.
  - e) Con ello se evidencia el trabajo realizado, su alcance, sus limitaciones y su oportunidad.
  - f) Ellos sirve para comprobar que el contador realizo un trabajo de calidad profesional.
  - g) Sirve di guía para realización de futuras auditorias y como referencia para determinar la constancia en la aplicación de las NIF de un ejercicio a otro.

Cualquiera información o cifras contenidas en el informe del contador deberá estar respaldada en los papeles de trabajo. A medida que el profesional avanza en su trabajo debe considerar los problemas que pueden presentarse en la preparación de su informe y anticiparse a incluir en los papeles de trabajo los comentarios y explicaciones pertinentes. Se deben hacer amplios comentarios explicativos a cualquier planilla o análisis preparados durante el trabajo.

Los papeles de trabajo no están limitados a información cuantitativa, por consiguiente, se deben incluir en ellos notas y explicaciones que registren en forma completa el trabajo efectuado por el contador, las razones que le asistieron para seguir ciertos procedimientos y omitir otros y su opinión respecto a la calidad de la información examinada, lo razonable de los controles internos en vigor y la competencia de las personas responsables de las operaciones o registros sujetos a revisión.<sup>xxxvii</sup>

### **3.6.1 Índices y marcas de auditoría**

Para facilitar la transcripción e interpretación del trabajo realizado en la auditoría, usualmente se acostumbra a usar marcas que permiten transcribir de una manera práctica y de fácil lectura algunos trabajos repetitivos.

La forma de las marcas deben ser lo más sencillas posibles pero a la vez distintiva, de manera que no haya confusión entre las diferentes marcas que se usen en el trabajo. Normalmente las marcas se transcriben utilizando color rojo o azul, de tal suerte que a través del color se logre su identificación inmediata en las partidas en las que fueron anotadas.

Para facilitar su localización, los papeles de trabajo se marcan con índices que indiquen claramente la sección del expediente donde deben ser archivados, y por consecuencia donde podrán localizarse cuando se le necesite.

En términos generales el orden que se les da en el expediente es el mismo que presentan las cuentas en el estado financiero.

Los índices se asignan de acuerdo con el criterio anterior y pueden usarse para este objeto, números, letras o la combinación de ambos<sup>xxxviii</sup>

### 3.7 Opinión y dictamen

Al hablar del Dictamen de Estados Financieros, se alude a la opinión profesional que expresa el Contador Público Independiente, respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo de una empresa, de acuerdo con las normas de información financiera. Los trabajos que realiza para poder expresar dicha opinión, representan una de las principales áreas de actuación de los Contadores Públicos Independientes y los ubica dentro de una actividad profesional, estrictamente regulada por normas que establecen los requisitos mínimos de calidad, relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde, como resultado de su trabajo.

La emisión del Dictamen de Estados Financieros, es una actividad profesional exclusiva del Contador Público Independiente y se considera como la base fundamental para otorgar credibilidad a la información de carácter económico que prepara la administración de las empresas o entidades de los sectores público, privado y social.

La gestión, desarrollo, expansión y permanencia de dichas organizaciones, depende de las decisiones que adoptan quienes las dirigen. A su vez, las decisiones más acertadas, son las que se basan en la existencia de información confiable, veraz, oportuna y completa.

En este sentido, son los estados financieros el instrumento utilizado por la alta dirección para dar a conocer la información de carácter económico, sobre los resultados de la gestión de las empresas, entidades, instituciones u organizaciones, según sea el caso. Es precisamente la necesidad de una opinión profesional e independiente, la que fundamenta la existencia del Dictamen de Estados Financieros, la que se expresa debidamente soportada en la aplicación de una normatividad de observancia obligatoria para los

Contadores Públicos Certificados, que garantizan la calidad del trabajo realizado.

El examen de estados financieros realizado por un Contador Público Certificado mediante una auditoría, sustenta la opinión expresada en el Dictamen, el cual ha merecido el reconocimiento del sector empresarial, financiero, social y gubernamental, quienes le han depositado su plena confianza por varias razones, entre las que destacan las siguientes:

Porque el dictamen está soportado en la aplicación de normas de observancia obligatoria, emitidas por instituciones normativas, reconocidas a nivel mundial.

Porque está fundamentado en un alcance preciso del trabajo realizado, el cual está debidamente consignado en el cuerpo del dictamen.

Porque el dictamen es emitido por un profesional con conocimientos especializados, independencia mental, experiencia profesional y sujeto a un estricto código de ética.

Porque la opinión del auditor, la avala su preparación académica y su educación profesional continua, certificada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.<sup>xxxix</sup>

El contador público que dictamine debe estar registrado ante las autoridades fiscales para estos efectos, en los términos del Reglamento de este Código. Este registro lo podrán obtener únicamente:

- Las personas de nacionalidad mexicana que tengan título de contador público ante la Secretaría de Educación Pública y que sean miembros de un colegio de contadores reconocido por la misma Secretaría, cuando menos en los tres años previos a la presentación de la solicitud de registro correspondiente.
- Las personas a que se refiere el párrafo anterior, adicionalmente deberán contar con certificación expedida por los colegios profesionales

o asociaciones de contadores públicos, registrados y autorizados por la Secretaría de Educación Pública y solo serán válidas las certificaciones que le sean expedidas a los contadores públicos por los organismos certificadores que obtengan el reconocimiento de idoneidad que otorgue la secretaria de educación pública; además, deberán contar con experiencia mínima de tres años participando en la elaboración de dictámenes fiscales.<sup>XL</sup>

### **3.7.1 Tipos de dictamen**

- a) Sin salvedades. Se refiere cuando el Auditor expresa la opinión de los estados financieros presenta razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad de acuerdo con los principios contables y aplicados sobre una base consistente en el año anterior.
- b) Con salvedades. El Auditor emite dictamen con salvedades cuando sus estados financieros de su entidad presentan razonablemente la situación financiera salvo excepciones o limitaciones que no afecten de manera importante o significativa la situación financiera o resultados de operaciones mostradas.
- c) Adverso. Un informe contiene dictamen adverso cuando el Auditor ha llegado a la salvedad de que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera y los resultados con las NIF aplicadas consecuentemente.
- d) Con abstención de opinión. Cuando el Auditor no está en condiciones de dar una opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto se obtendrá de opinar explicando claramente las razones por los que no ha podido dictaminar esta situación se presenta cuando las restricciones y la aplicación de los procedimientos de Auditoria son importantes limitando el alcance del examen.<sup>XLI</sup>

### 3.7.2 Dictamen fiscal

La utilidad del dictamen fiscal, tanto para las autoridades como para los contribuyentes, se sustenta en el mayor alcance y enfoque que para fines fiscales, el Contador Público Registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, otorga al examen de los estados financieros, lo que implica una reclasificación de la información financiera, que se presenta de acuerdo a los formatos preestablecidos por la autoridad.

Este dictamen abarca la realización de pruebas selectivas, verificaciones, declaraciones y revisiones específicas, necesarias para examinar la situación fiscal de la empresa y su ejecución debe cumplir con las disposiciones contenidas en el Código Fiscal de la Federación y su reglamento, así como en la ley del impuesto sobre la renta (ISR), la ley del impuesto empresarial a tasa única (IETU) y otras disposiciones de carácter fiscal.

Que el dictamen se presente a través de los medios electrónicos de conformidad con las reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria.

Las opiniones o interpretaciones contenidas en los dictámenes, no obligan a las autoridades fiscales. La revisión de los dictámenes y demás documentos relativos a los mismos se podrá efectuar en forma previa o simultánea al ejercicio de las otras facultades de comprobación respecto de los contribuyentes o responsables solidarios.

Cuando el contador público registrado no de cumplimiento a las disposiciones referidas en este artículo, en el reglamento de este código o en reglas de carácter general que emita el servicio de administración tributaria o no aplique las normas o procedimientos de auditoría, la autoridad fiscal, previa audiencia, exhortara o amonestara al contador público registrado o suspenderá hasta por dos años los efectos de su registro, conforme a lo establecido en este código y su reglamento. Si hubiera reincidencia o el contador hubiere participado en la

comisión de un delito de carácter fiscal o no exhiba, a requerimiento de autoridad, los papeles de trabajo que elaboro con motivo de la auditoría practicada a los estados financieros del contribuyente para efectos fiscales, se procederá a la cancelación definitiva de dicho registro. En estos casos se dará inmediatamente aviso por escrito al colegio profesional y, en su caso, a la federación de colegios profesionales a que pertenezca el contador público en cuestión; para llevar a cabo las facultades a que se refiere este párrafo.<sup>XLII</sup>

## **Capítulo 4 – Aplicación de la Auditoría**

### **4.1 Planteamiento del objeto de estudio**

Toda auditoría debe de ir enfocada en el cumplimiento en primera instancia de responsabilidades técnicas y legales, es decir, aplicar todas las técnicas disponibles para la ejecución de la auditoría y legales, siguiendo los lineamientos de acuerdo a normatividades mexicanas e internacionales que le apliquen a la compañía de la que se trata.

Este trabajo consiste en la descripción de los procedimientos de auditoría a seguir en el desarrollo de la misma para lograr los objetivos del examen.

### **4.2 Metodología empleada**

La metodología de auditoría es una serie de etapas que facilitan y mejoran la calidad de auditoría y sirven para poder alcanzar la meta de entrega de la auditoría con un alto índice de calidad e independencia.

La metodología está planteada de tal manera que se logre cumplir con las normas nacionales e internacionales que le aplican, así como de enfatizar los procedimientos sustantivos de acuerdo a su importancia, además de evaluar el riesgo y las pruebas de controles que se usaran para el examen de estos rubros. Generalmente la metodología tiene un enfoque multidisciplinario y se busca tener la experiencia necesaria dentro de la industria y contar con profesionales que tengan los conocimientos, habilidades y experiencia necesarios para cumplir con la tarea asignada.

La metodología se encuentra soportada por herramientas de tecnología de información (TI) las cuales permiten realizar las tareas de auditoría y son fáciles de usar y le da un plus de calidad a la auditoría.

La metodología sirve como referencia en las acciones a realizar en la auditoría dentro de sus diferentes fases de ejecución las cuales se llevaran a cabo de

manera sistemática y programada con el fin de tener un manejo objetivo y oportuno de los resultados.

Además tiene la función de ayudar a identificar y ordenar la información relativa a los descubrimientos, registro de hechos, situaciones y observaciones para poder realizar el examen, informe y hechos posteriores.

Las etapas que integran la metodología:

- Planeación
- Instrumentación
- Examen
- Informe
- Seguimiento<sup>XLIII</sup>

#### **4.3 Opciones de solución**

El Dictamen Financiero es una representación estructurada de información financiera histórica, que incluye notas relacionadas, que se propone comunicar los recursos u obligaciones económicas de una entidad en un momento del tiempo o los cambios correspondientes por un periodo de tiempo de acuerdo con un marco de referencia para información financiera. Las notas relacionadas ordinariamente comprenden un resumen de políticas de contabilidad importantes y otra información explicativa. El término "estados financieros", ordinariamente, se refiere a un juego completo de estados financieros según determinan los requisitos del marco de referencia de información financiera aplicable, pero puede también referirse a un solo estado financiero.

El detonante para que una compañía requiera una Opinión sobre sus estados financieros está basado primordialmente en las necesidades de los usuarios de

la información financiera, estos pueden ser internos como externos, y va a depender del uso que se les dé, principalmente son utilizados internamente para informar a socios, accionistas o propietarios, así como a los directores y trabajadores de la Compañía, y externamente principalmente son empleados para conseguir préstamos con instituciones financieras o con algún tercero, también para mostrar un panorama a Clientes y Proveedores de la situación de la Compañía sin olvidar a las autoridades Gubernamentales.

Una vez establecida la necesidad que tiene la Compañía para Dictaminar sus Estados Financieros, el Auditor independiente debe de conocer a la compañía, a continuación se muestra un diagrama de lo que debe de conocer y saber en el primer acercamiento con la compañía.

**OBTENER UNA COMPRENSION DE LA ENTIDAD Y SU AMBIENTE,  
INCLUYENDO EL CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD**

2300 Comprender la  
entidad y su ambiente

2400 Comprender el  
control interno

2490 Realizar  
indagaciones específicas  
sobre fraude

2500 Mantener  
discusiones con el equipo  
del compromiso

2600 Involucramiento de  
un especialista en  
tecnología de información

2700 Realizar  
procedimientos analíticos  
preliminares

## **2300 Comprender la entidad y su ambiente**

Debemos obtener una comprensión de lo siguiente:

- Los factores externos relevantes de la industria, regulación y de otro tipo
- La naturaleza de la entidad incluyendo:
  - Sus operaciones
  - Sus estructuras de propiedad y Gobierno
  - Los tipos de inversiones que la entidad está haciendo y los planes a futuro
  - La manera en que está estructurada y como se financia

Para permitirnos comprender las clases de transacciones, saldos de cuenta y revelaciones que se esperan en los Estados Financieros.

- La selección y aplicación de las Políticas Contables de la Entidad incluyendo las razones para cambiarlas. Deberemos evaluar si las Políticas Contables de la Entidad son apropiadas para su negocio y consistentes con el Marco de Información Financiera Aplicable y con las Políticas Contables utilizadas en la industria relevante.
- Los objetivos y estrategias de la Entidad y los Riesgos de Negocios relacionados que puedan resultar en Riesgos de Error Material.
- La medición y revisión del desempeño financiero de la Entidad.

## **2400      Comprender el Control Interno**

El control interno se diseña, implementa y mantiene para cubrir los Riesgos de Negocios identificados que amenacen el logro de cualquiera de los objetivos de la Entidad que se relacionan con:

- La confiabilidad de la información financiera de la entidad
- La eficacia y eficiencia de sus operaciones
- Su cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

## **2490      Realizar indagaciones específicas sobre Fraude**

Deberemos hacer Indagaciones a la Administración acerca de:

- La evaluación por parte de la Administración del riesgo de que los Estados Financieros puedan contener errores materiales debido a Fraude, incluyendo la naturaleza, alcance y frecuencia de dichas evaluaciones
- El proceso de la Administración para identificar y responder a los riesgos de Fraude en la Entidad, incluyendo cualquier riesgo específico de Fraude que la Administración haya identificado o que haya sido traído a su atención, o las clases de transacciones, saldos de cuenta o revelaciones para los cuales es probable que exista un riesgo de Fraude
- La comunicación de la Administración, si hay, a los Encargados del Gobierno acerca de sus procesos para identificar y responder a los riesgos de Fraude en la Entidad

- La comunicación de la Administración, si hay, a los empleados acerca de sus puntos de vista sobre las prácticas de negocios y el comportamiento ético

#### **2500 Mantener discusiones con el equipo del compromiso**

El equipo del compromiso deberá discutir la susceptibilidad de los Estados Financieros de la Entidad a Error material y la aplicación del Marco de Información Financiera Aplicable a los hechos y circunstancias de la Entidad. El Socio del Compromiso deberá determinar cuáles asuntos van a comunicarse a los miembros del Equipo del Compromiso no involucrados en la discusión.

#### **2600 Involucramiento de un especialista en Tecnología de Información**

El involucramiento de un especialista se da en el momento en que el equipo de auditoría detecta algún proceso sistematizado el cual sea un factor de riesgo para la compañía.

#### **2700 Realizar procedimientos analíticos**

El término "Procedimientos Analíticos" significa las evaluaciones de la información financiera a través del análisis de las relaciones convincentes entre los datos financieros y no financieros. Los Procedimientos Analíticos también abarcan la investigación, según sea necesario, de las fluctuaciones o relaciones identificadas que sean inconsistentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados por un monto significativo.

El propósito de los Procedimientos Analíticos es Probar uno o más riesgos comparando el monto registrado con una expectativa de ese monto desarrollada independientemente — desarrollada de información financiera o no financiera relevante — para determinar si hemos obtenido Evidencia de Auditoría Suficiente y Apropiada

Se requiere que realicemos los Procedimientos Analíticos como parte de los Procedimientos de Evaluación del Riesgo.

- Para ayudar a obtener nuestra comprensión general de la Entidad y su ambiente y
- Para obtener una comprensión general del contenido de los Estados Financieros y los cambios significativos de operación o contables que pueden haber ocurrido desde el Compromiso de Auditoría anterior.

Dichos Procedimientos de Evaluación del Riesgo nos familiarizan con la liquidez y rentabilidad de la Entidad y nos ayudan a identificar los asuntos que pongan en duda la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. La realización de los Procedimientos Analíticos implica buscar cambios inusuales en los Estados Financieros o la ausencia de cambios esperados, para ayudarnos a identificar los Riesgos de Error Material.

Los Procedimientos de Evaluación del Riesgo más comúnmente usados al realizar los Procedimientos Analíticos consisten de un análisis de los cambios en los saldos de cuenta, con frecuencia complementados por análisis de tendencias y análisis de razones:

- El análisis de tendencias compara el cambio más reciente en un saldo de cuenta con una expectativa de cambio y puede comparar el cambio en un saldo de cuenta a lo largo del tiempo
- El análisis de razones compara las relaciones entre los saldos de cuenta contra las expectativas de relaciones probables, y puede ampliar la comparación a lo largo del tiempo o dentro de la organización, o a través de una industria.

Para realizar los Procedimientos Analíticos podemos obtener la información financiera más reciente preparada por la Entidad y la información financiera del período anterior en un formato comparable.

Podemos querer también obtener los presupuestos, Pronósticos u otra documentación del período actual de la Entidad, si creemos que se prepararon usando supuestos razonables. Esta información, si está disponible, puede usarse para desarrollar expectativas acerca de la información financiera del período actual.

Además de la información financiera, la información no financiera puede ser útil al realizar los Procedimientos Analíticos. La información no financiera puede ser utilizada al determinar si la información del período actual es consistente con nuestra comprensión general de las operaciones del negocio.

Adicionalmente se requieren pruebas a detalle las cuales tienen como propósito probar uno o más riesgos mediante el examen de la Evidencia de Auditoría que sustenta algunas o todas las partidas incluidas en la población que integran esa clase de transacciones, saldo de cuenta o revelación, para determinar si la población no contiene Errores materiales.

Las Pruebas de Detalle consisten en lo siguiente:

- Probar todas las partidas en la población – consiste en someter a una selección el 100% de los registros de la compañía por cada rubro de los Estados Financieros
- Selección no representativa – son aquellas que cuentan con ciertas características comunes que otras
- Muestreo de auditoría – Es lo que nos permite seleccionar y Probar las partidas para llegar a conclusiones acerca del monto de Error potencial en la Población entera, si las partidas individuales que integran la Población tienen características similares, se procesan de un modo similar, y todas las Unidades de Muestreo tienen una oportunidad de selección.

Mediante los procedimientos analíticos que se basan en comparar cifras actuales con históricas y los procedimientos a detalle que son los que se emplean para hacer selecciones sobre algunos registros de la compañía se realizan todas y cada una de la revisión de los rubros de los Estados Financieros de la Compañía

A continuación se muestra la forma en cómo realizar cada uno de los procedimientos de auditoría.



La decisión sobre cuáles procedimientos de auditoría realizar, se basa en nuestro juicio acerca de la eficacia y eficiencia esperadas de los procedimientos de auditoría disponibles para reducir el Riesgo de Auditoría a nivel de aseveración a un nivel aceptablemente bajo.

## **5100 Materialidad**

El auditor utiliza la materialidad para poder determinar la naturaleza y el alcance de los procedimientos de auditoría a realizar. Generalmente para la determinación de la materialidad se cuenta con un benchmark que es parte de uno de los dos juicios que toma el auditor, el segundo es establecer un porcentaje de medida razonable.

Los factores que pueden afectar la identificación de un benchmark apropiado incluyen lo siguiente:

- Los elementos de los Estados Financieros (por ejemplo, activo, pasivo, capital contable, ingresos, gastos)
- Si existen rubros en los cuales tiende a enfocarse la atención de los usuarios de los Estados Financieros de una Entidad en particular (por ejemplo, para el propósito de evaluar el desempeño financiero, los usuarios pueden tender a enfocarse en la utilidad, los ingresos o los activos netos)
- La naturaleza de la Entidad, en donde la Entidad esté en su ciclo de vida, y el ambiente económico y de la industria en los cuales opera la Entidad
- La estructura de propiedad de la Entidad y la forma en que se financia (por ejemplo, si una Entidad se financia solamente mediante deuda en lugar de capital, los usuarios pueden poner más énfasis en el activo, y las reclamaciones sobre éstos, que en las utilidades de la Entidad)

- La volatilidad relativa del benchmark.<sup>XLIV</sup>

#### **5200 Realizar procedimientos analíticos sustantivos**

Son por lo general más aplicables a grandes volúmenes de transacciones que tiendan a ser previsibles a lo largo del tiempo. Se basa en la expectativa que las relaciones entre los datos existen y continúan en la ausencia de condiciones conocidas en contrario.

Por ejemplo, cuando una Entidad tenga un número conocido de empleados a cuotas fijas de pago durante todo el período, puede ser posible que usemos estos datos para estimar los costos totales de la nómina para el período con un alto grado de exactitud, de ese modo proporcionando Evidencia de Auditoría para un rubro significativo en los Estados Financieros y reduciendo la necesidad de realizar Pruebas de Detalle sobre la nómina.

#### **5220 Investigar y Evaluar los resultados de los procedimientos analíticos**

Si se identifican fluctuaciones o relaciones que sean inconsistentes con otra información relevante o que difieran de los valores esperados por un monto significativo, deberemos Investigar dichas diferencias:

- Indagando a la Administración y obteniendo Evidencia de Auditoría apropiada relevante para las respuestas de la Administración
- Realizando otros procedimientos de auditoría según sea necesario en las circunstancias.

#### **5410 Realizar pruebas a detalle**

Son generalmente tres tipos de Pruebas de Detalle:

- Pruebas de todas las partidas de la población
- Selección No Representativa

- Muestreo de Auditoria

Sin importar el tipo de Pruebas de Detalle que estén realizándose, una comprensión de las características de la población que va a probarse nos ayuda al determinar cuáles Pruebas de Detalle en particular serían las más eficaces para satisfacer nuestros objetivos de las Pruebas. Esto es particularmente importante cuando estemos usando la Selección No Representativa, donde nuestras selecciones se basan en características particulares de las partidas dentro de la población y cuando estemos usando el Muestreo de Auditoría, donde con base en una muestra de las partidas seleccionadas para las pruebas, que con frecuencia puede ser relativamente pequeña comparada con la Población total, concluimos sobre la Población entera.

#### **5420      Evaluar los resultados de las pruebas a detalle**

Después de completar nuestras Pruebas de Detalle los resultados de esas Pruebas de Detalle son Evaluados para determinar si hemos logrado nuestros objetivos de la Prueba. Cómo Evaluamos los resultados de las Pruebas de Detalle realizadas depende de:

- Si se detectan errores
- El tipo de prueba que usamos

Una vez realizadas las revisiones de todos y cada uno de los rubros de los estados financieros se debe de proceder a armar el Dictamen Financiero, a continuación se muestra el ejemplo de cómo deben de presentarse los Estados Financieros básicos, así como las notas a los mismos y la Opinión del Auditor.

**Compañía Ejemplo, S. A. B. de C. V.**

**Estados de posición financiera**

	<b>Notas</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Activos</b>			
<i>Activo circulante</i>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	X	\$	\$
Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar	X		
Impuestos por recuperar			
Inventarios	X		
Otros activos	X	_____	_____
<b>Total de activo circulante</b>		_____	_____
<i>Activo a largo plazo</i>			
Propiedades, planta y equipo	X		
Inversiones en asociadas	X		
Impuestos a la utilidad diferidos	X		
Otros activos	X	_____	_____
<b>Total de activo a largo plazo</b>		_____	_____
<b>Total</b>		<u>\$</u>	<u>\$</u>

## Pasivos y capital contable

### *Pasivo circulante*

Préstamos de instituciones financieras	X	\$	\$
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	X		
Impuestos y gastos acumulados	X		
Provisiones	X		
Otros pasivos	X		
		_____	_____
<b>Total de pasivo circulante</b>		_____	_____

### *Pasivo a largo plazo*

Préstamos de instituciones financieras	X		
Provisiones	X		
Impuesto sobre la renta por pagar a largo plazo	X		
Impuestos a la utilidad diferidos	X		
Otros pasivos	X		
		_____	_____
<b>Total de pasivo a largo plazo</b>		_____	_____

<b>Total de pasivo</b>		_____	_____
------------------------	--	-------	-------

### *Capital contable*

Capital aportado	X	\$	\$
Utilidades acumuladas (déficit)	X		
<b>Total de capital contable</b>		_____	_____

<b>Total</b>		<u>\$</u>	<u>\$</u>
--------------	--	-----------	-----------

**Compañía Ejemplo, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

**Estados de resultados integrales**

	<b>Notas</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Ingresos	X	\$	\$
Costo de ventas		_____	_____
Utilidad bruta			
Gastos de operación			
Gastos de administración			
Gastos de venta			
Gastos de publicidad			
Gastos generales		_____	_____
Costos financieros	X		
Otros gastos e ingresos – Netos	X		
Ingresos por inversión	X		
Otros gastos			
Participación en las utilidades de asociadas	X		
Ganancia por venta de participación en asociada	X	_____	_____
Resultado antes de impuestos a la utilidad			
Impuestos a la utilidad	X	_____	_____
<b>Resultado del año</b>		_____	_____

**Compañía Ejemplo, S. A. B. de C.V. y Subsidiarias**

**Estados de variaciones en el capital contable**

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital perdido</u>	Total de la deficiencia en el capital contable
	Capital Social	Resultados acumulados	
Saldos al 1 de enero de 2011 (fecha de transición)	\$ _____	\$ _____	\$ _____
Pérdida integral	_____	_____	_____
Saldos al 31 de diciembre de 2011			
Pérdida integral	_____	_____	_____
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ _____	\$ _____	\$ _____

**Compañía Ejemplo, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

**Estados de flujos de efectivo**

	Notas	2012	2011
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación</b>			
Resultado del año		\$	\$
Ajustes por:			
Impuestos a la utilidad reconocidos en resultados			
Costos financieros reconocidos en resultados			
Pérdida (ganancia) en venta de propiedades, planta y equipo			
Ganancia por revaluación de propiedades de inversión			
Pérdida por incobrabilidad de cuentas por cobrar a clientes			
Reversión de pérdida por incobrabilidad de cuentas por cobrar a clientes			
Depreciación y amortización de activos a largo plazo			
Deterioro de activos a largo plazo			
(Ganancia) pérdida neta por diferencias en tipo de cambio (Relacionadas con préstamos, cuentas por cobrar, etc.)		_____	_____

Cambios en el capital de trabajo

(Incremento) decremento en cuentas por cobrar  
a clientes y otras cuentas por cobrar

(Incremento) decremento en inventarios

(Incremento) decremento en otros activos

Incremento (decremento) en cuentas por pagar  
a proveedores y otras cuentas por pagar

Incremento (decremento) en provisiones

Incremento (decremento) en ingresos diferidos

Incremento (decremento) en otros pasivos

\_\_\_\_\_

Impuestos a la utilidad pagados

\_\_\_\_\_

Flujo neto de efectivo generado en actividades de  
operación

\_\_\_\_\_

Flujos de efectivo de actividades de inversión

Intereses recibidos

Anticipos a partes relacionadas

Adquisición de propiedades, planta y equipo

Venta de propiedades, planta y equipo

\_\_\_\_\_

Flujo neto de efectivo de actividades de inversión

\_\_\_\_\_

Flujos de efectivo por actividades de  
financiamiento

	Notas	2012	2011
Préstamos obtenidos			
Pago de préstamos			
Dividendos pagados		_____	_____
Flujo neto de actividades de financiamiento		_____	_____
Aumento (disminución) neto de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido			
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo X restringido al principio del periodo			
Efectos por cambios en el valor del efectivo		_____	_____
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo x restringido al final del periodo		\$ _____	\$ _____

## ***Compañía Ejemplo, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias***

### ***Notas a los estados financieros***

#### **1. Actividades**

Es importante que se describa de manera general cual es la actividad principal de la compañía, así como hechos relevantes que haya tenido a lo largo del ejercicio del que se traten los estados financieros

#### **2. Bases de presentación**

Se debe hacer mención en base a que normatividad están siendo presentados los estados financieros adjuntos así como todo lo referente a dichas normas que tenga impacto sobre la compañía y sus estados financieros.

#### **3. Resumen de las principales políticas contables**

Se debe mencionar las principales políticas contables que afectan a la compañía o que debe de considerar para la presentación de los estados financieros.

#### **4. Notas para los estados financieros**

Las siguientes notas presentadas en los estados financieros consisten en presentar una integración de cuantas que integren los rubros del estado de posición financiera o estado de resultados con la finalidad de mostrar que partidas se están considerando para llegar al saldo, además sirven para mostrar información importante que sustente la cifra presentado en los estados financieros, es decir revelaciones que sean importantes para los lectores de los estados financieros.

Pueden ser necesarias el número de notas que se consideren para mostrar la mejor interpretación de dichos estados financieros, o explicaciones a ciertas cifras contenidas en alguno de los rubros del balance general o estado de resultados.

**5. Hechos posteriores al periodo sobre el que se informa**

La información relevante conocida después del cierre del ejercicio no debe dejarse fuera del informe financiero siempre y cuando tenga impacto significativo sobre los estados financieros o sea algo demasiado importante para el usuario de dicha información.

**6. Nuevos pronunciamientos contables**

Mencionar las nuevas Normas las cuales son aplicables y/o la compañía ya adopto para la presentación de sus estados financieros.

**7. Aprobación de los estados financieros**

Mencionar cuando se emiten, el responsable de la información financiera por parte de la compañía, y quien aprobó la emisión de los estados financieros.

Para concluir con el informe sobre los Estados Financieros a continuación se presenta el ejemplo de cómo debe presentarse la Opinión del auditor.

***Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Compañía Ejemplo, S. A. B. de C. V.***

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos de Compañía Ejemplo, S. A. de C. V. (la Entidad), los cuales comprenden los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

**Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros consolidados**

La administración de la Entidad es responsable por la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración de la Entidad determina necesario para poder preparar los estados financieros consolidados para que se encuentren libres de errores importantes, debido a fraude o error.

**Responsabilidad de los Auditores Independientes**

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Hemos realizado las auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y realicemos las auditorías de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría consiste en ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, los auditores consideran el control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de emitir una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Compañía Ejemplo, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

(Firma del Contador Público Certificado)

C. P. C. (Nombre del Contador Público Certificado)

\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013

#### **4.4 Impacto del trabajo de investigación**

El presente trabajo presenta de manera ágil y sencilla para los alumnos y profesores que se adentran o inician en el manejo de la información financiera pero sobre todo en el ámbito de la auditoria externa.

En primera instancia se presenta un recorrido teórico de manera general sobre la contabilidad así como de auditoria, con la finalidad de sentar bases para el desarrollo de las actividades profesionales que pueda llegar a desempeñar el contador.

El objetivo del presente es llevar al alumno y profesor de manera paulatina la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento sobre el manejo de la información financiera, de tal manera que no solo conozcan las reglas, lineamientos y normatividad sino que puedan aplicar y conocer la elaboración de un dictamen financiero así como todo lo que este conlleva.

A través del desarrollo del presente, el alumno y profesor tendrán la oportunidad de comprender los componentes fundamentales de la auditoria lo cual debe contener cierto realismo y actividades que sean aplicables en el ámbito laboral.

Lo cual permite compartir experiencias dentro de los límites del secreto y confidencialidad marcados por la ética

#### **4.5 Forma de evaluación**

La evaluación para corroborar los efectos que llegara a tener el presente trabajo, pueden medirse en el alumno, profesor o lector ya que serán capaces de:

- Identificar los estados financieros como medio por el cual la contabilidad comunica y facilita la información financiera para la realización de la auditoria

- Elaborar los estados financieros con las características necesarias para revelar la información suficiente que permita emitir una opinión acerca de los mismos

- <sup>I</sup> GUAJARDO Cantú, Gerardo, "Fundamentos de Contabilidad", Mc Graw Hill, Primera edición, Año 2005, México, DF, p.2 y 3.
- <sup>II</sup> HATZACORSIAN, Housepian, Vartkes, "Fundamentos de Contabilidad", Editorial Thomson, Tercera edición, Año 2003, p 1-4.
- <sup>III</sup> CATACTORA, Fernando, "Contabilidad", Mc Graw Hill, año 2006, México DF, p7.
- <sup>IV</sup> PAZ, Díaz, Néstor Óscar, "Contabilidad General", Mc Graw Hill, Cuarta edición, Año 2007, p 2.
- <sup>V</sup> NIÑO, Álvarez, Raúl, "Contabilidad Intermedia 1", Editorial trillas, Octava edición, Año 2003, p 14.
- <sup>VI</sup> CATACTORA, Fernando, "Contabilidad", Mc Graw Hill, año 2006, México DF, p8.
- <sup>VII</sup> PAZ, Díaz, Néstor Óscar, "Contabilidad General", Mc Graw Hill, Cuarta edición, Año 2007, p 2.
- <sup>VIII</sup> ELIZONDO, López, Arturo, "Proceso Contable, Contabilidad Fundamental 2" Editoria Ecafsa, Cuarta reimpresión, Año 1997, México DF, p 36.
- <sup>IX</sup> GUAJARDO Cantú, Gerardo, "Fundamentos de Contabilidad", Mc Graw Hill, Primera edición, Año 2005, México, DF, p 8 y 9
- <sup>X</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Tipos\\_generales\\_de\\_contabilidad#Contabilidad\\_Fiscal](http://es.wikipedia.org/wiki/Tipos_generales_de_contabilidad#Contabilidad_Fiscal)
- <sup>XI</sup> NIÑO, Álvarez, Raúl, "Contabilidad Intermedia 1", Editorial trillas, Octava edición, Año 2003, p 16
- <sup>XII</sup> [http://www.imcp.org.mx/spip.php?page=seccion\\_tema&id\\_mot=50&id\\_rubrique=11](http://www.imcp.org.mx/spip.php?page=seccion_tema&id_mot=50&id_rubrique=11)
- <sup>XIII</sup> ELIZONDO, López, Arturo, "Proceso Contable, Contabilidad Fundamental 2" Editoria Ecafsa, Cuarta reimpresión, Año 1997, México DF, p 36.
- <sup>XIV</sup> MANTILLA, Samuel Alberto, "Auditoría de Información Financiera", ECOE Ediciones, 2009, Colombia, p36.
- <sup>XV</sup> SANTILLANA, González, Juan Ramón, "Auditoría Fundamentos", Editorial Thomson, Cuarta edición, 2004, México DF, p 2-4.
- <sup>XVI</sup> [http://www.asf.gob.mx/docs/Panorama\\_gral\\_ASF\\_origen\\_evolucion\\_productos.pdf](http://www.asf.gob.mx/docs/Panorama_gral_ASF_origen_evolucion_productos.pdf)
- <sup>XVII</sup> TÉLLEZ, Trejo, Benjamín Rolando, "Auditoría un enfoque práctico" Editorial Thomson, 2004, México DF, p45.
- <sup>XVIII</sup> COOK, J.W/WINKLE G.M., "Auditoría" Mc Graw Hill, 3° Edición, 1994, México DF, p 5-6
- <sup>XIX</sup> MENDÍVIL, Escalante, Victor Manuel, "Elementos de Auditoría", ECAFSA, Vigésimocuarta Reimpresión, 1999, México DF, p.16-17
- <sup>XX</sup> Esta conceptualización hace referencia al examen de los estados financieros de una empresa, de los que se infiere que este ejercicio profesional es aplicable únicamente a organizaciones lucrativas. Cabe aclarar que también son susceptibles a la examinación los estados financieros preparados por organizaciones no lucrativas y entidades gubernamentales. La acepción adecuada a usar, y de aplicación universal, sería una entidad en lugar de una empresa.
- <sup>XXI</sup> SANTILLANA, Gonzalez, Juan Ramón, "Auditoría Fundamentos", Thomson, Cuarta edición, 2004 Mexico, p.23-41
- <sup>XXII</sup> ISA 200.A20
- <sup>XXIII</sup> <http://www.sitioscontables.cl/docs/Seccion%2020230%20debido%20cuidado.pdf>
- <sup>XXIV</sup> COOK, J.W., WINKLE, G.M., "Auditoría", Mc Graw Hill, Tercera Edición, 1994 Mexico, p.60
- <sup>XXV</sup> SANTILLANA, Gonzalez, Juan Ramón, "Auditoría Fundamentos", Thomson, Cuarta edición, 2004 Mexico, p.48
- <sup>XXVI</sup> "Código de Ética Profesional", Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Octava Edición, 2009 México, DF
- <sup>XXVII</sup> Actualmente, estas entidades forman la Asamblea de Asociados del CINIF y son las siguientes: Asociación de Bancos de México, Asociación de Intermediarios Bursátiles, Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, Bolsa Mexicana de Valores, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Consejo Coordinador Empresarial, Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.
- <sup>XXVIII</sup> Por su nombre en inglés: International Financial Reporting Standards (IFRS) del International Accounting Standards Board (IASB).

- 
- <sup>XXIX</sup> “Normas de Información Financiera (NIF) 2011” Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Sexta Edición, 2011 Mexico, D.F.
- <sup>XXX</sup> “Normas de Auditoría, para Atestiguar, Revisión y otros servicios relacionados” Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., primera edición, 2011 México D.F.
- <sup>XXXI</sup> RAMOS, Villarreal, Guadalupe E., “Contabilidad Practica”, McGrawHill, Segunda edición, 2002 México, p.14
- <sup>XXXII</sup> “Normas Internacionales de Auditoría, ISA por sus siglas en inglés (International Standards Auditing)”, ISA 200.3
- <sup>XXXIII</sup> “Normas Internacionales de Auditoría, ISA por sus siglas en inglés (International Standards Auditing)”, ISA 200.A1
- <sup>XXXIV</sup> “Normas Internacionales de Auditoría, ISA por sus siglas en inglés (International Standards Auditing)”, ISA 200.A5
- <sup>XXXV</sup> “Procedimientos de auditoría” Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., primera edición, 28 de mayo de 2010, México D.F.
- <sup>XXXVI</sup> “Normas Internacionales de Auditoría, ISA por sus siglas en inglés (International Standards Auditing)”, ISA 300.2
- <sup>XXXVII</sup> OSORIO, Sanchez, Israel, “Fundamentos de Auditoría de estados inancieros”, Thomson, tercera edición, 2004, Mexico DF, p. 223-238
- <sup>XXXVIII</sup> <http://www.monografias.com/trabajos27/papeles-auditoria/papeles-auditoria.shtml>
- <sup>XXXIX</sup> <http://www.ccpm.org.mx/avisos/Dictamen%20Edos.%20Financieros%20y%20Dictamen%20Fiscal.pdf>
- <sup>XL</sup> “Código Fiscal de la Federación” Art. 52, 2011
- <sup>XLI</sup> <http://www.mitecnologico.com/Main/DictamenFinancieroAuditoria>
- <sup>XLII</sup> “Código Fiscal de la Federación” Art. 52, 2011
- <sup>XLIII</sup> Benjamín Franklin, Enrique, Auditoría Administrativa: gestión estratégica del cambio, Pearson Educación, 2007
- <sup>XLIV</sup> “Normas Internacionales de Auditoría, ISA por sus siglas en inglés (International Standards Auditing)”, ISA 320.A3

## Conclusión

Con el presente trabajo se pretende como parte primordial dar un breve paso por el marco conceptual de la contabilidad para partir al tema del cual se desarrolla, sin olvidar que la auditoría de estados financieros es una de las actividades que el Contador Público puede desempeñar regido por las normas en las que se basa la actividad, con la finalidad de dar la confianza necesaria a los usuarios de la información, mediante la revisión realizada por el contador a los estados financieros, para poder emitir una opinión (Dictamen).

El Dictamen de Estados Financieros emitido por el Contador Público Certificado, resulta imprescindible, tanto para las empresas que preparan la información de carácter económico, como para terceros interesados y su emisión, lo convierte en una herramienta indispensable a nivel mundial para la toma de decisiones en los negocios.

El examen de los estados financieros efectuado a través de la auditoría, se realiza bajo estrictas normas de actuación profesional que garantizan una seguridad razonable sobre la opinión que expresa en su dictamen y un valor agregado al emitir la carta de sugerencias, orientadas a la mejora de la gestión.

“La preparación académica del Contador Público Independiente, su educación profesional continua a la que está obligado y su experiencia profesional, le permiten expresar una opinión debidamente sustentada contenida en su dictamen, el cual ha sido merecedor del reconocimiento de los diferentes sectores de la sociedad”.

